

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO
DE ACTIVIDADES
COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**



**IES RAMÓN CARANDE
CURSO 2023-2024**

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	DEFINICIÓN Y TIPOS DE ACTIVIDADES	5
3.	ASPECTOS LEGISLATIVOS	6
4.	COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO	7
5.	FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO	9
6.	OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DACE	10
7.	PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	11
8.	PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	18
9.	PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	19
9.1	CRONOGRAMA DEL PROTOCOLO PARA LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA Y/O EXTRAESCOLAR:	21
10.	NORMATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	21
10.1	SANCIÓN AL ALUMNADO	22
10.2	PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO	22
10.2	PROFESORES COLABORADORES	22
10.3	RATIO PROFESOR-ALUMNO	23
10.4	DEBERES DE LOS ALUMNOS/AS	23
10.5	ATENCIÓN A LOS ALUMNOS/AS NO PARTICIPANTES	23
10.6	FINANCIACIÓN Y DIETAS	24
10.7	CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES	25
10.8	NORMATIVA PARA LAS ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO	25
11.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	26
11.1	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PLANIFICADAS POR LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS PARA EL CURSO 18-19	27
11.1.1	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	28
11.1.2	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO MATEMÁTICAS Y ECONOMÍA	29
11.1.3	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	30

11.1.4	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO FÍSICA Y QUÍMICA	30
11.1.5	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO EDUCACIÓN FÍSICA	30
11.1.6	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO EDUCACIÓN PLÁSTICA	31
11.1.7	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO INGLÉS	32
11.1.8	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO FRANCÉS	32
11.1.9	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO FILOSOFÍA	33
11.1.10	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO LATÍN	33
11.1.11	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO MÚSICA	32
11.1.12	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	33
11.1.13	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO GEOGRAFÍA E HISTORIA	33
11.2	EFEMÉRIDES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	35
11.2.1	EFEMÉRIDES DEPARTAMENTO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	35
11.2.2	EFEMÉRIDES DEPARTAMENTO MATEMÁTICAS Y ECONOMÍA	37
11.2.3	EFEMÉRIDES DEPARTAMENTO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	38
11.2.4	EFEMÉRIDES DEPARTAMENTO FÍSICA Y QUÍMICA	39
11.2.5	EFEMÉRIDES DEPARTAMENTO EDUCACIÓN FÍSICA	39
11.2.6	EFEMÉRIDES DEPARTAMENTO EDUCACIÓN PLÁSTICA	41
11.2.7	EFEMÉRIDES DEPARTAMENTO INGLÉS	42
11.2.8	EFEMÉRIDES DEPARTAMENTO FRANCÉS	43
11.2.9	EFEMÉRIDES DEPARTAMENTO FILOSOFÍA	43
11.2.10	EFEMÉRIDES DEPARTAMENTO LATÍN	44
11.2.11	EFEMÉRIDES DEPARTAMENTO MÚSICA	46
11.2.12	EFEMÉRIDES DEPARTAMENTO TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	47
11.2.13	EFEMÉRIDES DEPARTAMENTO GEOGRAFÍA E HISTORIA	48
11.3	EL VIAJE FIN DE CURSO	49

11.3.1 CRITERIOS GENERALES	49
11.3.2 NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DEL VIAJE DE FIN DE ESTUDIOS	51
11.3.3 NORMAS DURANTE EL VIAJE DE ESTUDIOS	51
12. ANEXOS	53
12.1 Anexo I. Propuesta de actividades de los Departamentos	53
12.2 Anexo II. Permiso para la realización de la Actividad	56
12.3 Anexo III. Autorización para la salida sin pernoctación	57
12.4 Anexo IV. Autorización para la salida con pernoctación	58
12.5 Anexo V. Evaluación de la Actividad realizada	59
12.6 Anexo VI. Carta con normativa y autorización del viaje Fin de Curso	60

1. INTRODUCCIÓN

Las actividades complementarias y extraescolares constituyen un pilar fundamental para desarrollo integral del alumnado, ya que fomentan la convivencia de la comunidad educativa, favorece la educación del tiempo de ocio, facilita la adquisición de valores como la tolerancia, el respeto o la empatía, motiva el aprendizaje y les permite conocer otros entornos diferentes a su realidad diaria.

Las últimas investigaciones llevadas a cabo en el campo de la educación nos demuestran que, la motivación facilita el aprendizaje (Deci y Ryan, 2000) y que el uso de los espacios es importante en el aprendizaje (Blández, 2000). Por ello, estas actividades deben tener su lugar dentro de los centros educativos.

Según el Plan de Centro (2023-2024) a través de las actividades complementarias y extraescolares, “el Proyecto Educativo se enriquece, al permitir el contacto del alumno con diferentes entornos educativos, implementando el desarrollo del currículo en otros contextos y ampliando con ello los ámbitos de aprendizaje para el desarrollo de competencias básicas; además, canalizan los diversos intereses del alumnado, les abre nuevos caminos a su creatividad y propician su desarrollo integral como ciudadanos responsables y participativos de nuestra sociedad”.

Es por ello que, el departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (en adelante DACE), junto con el resto de la comunidad educativa del I.E.S. Ramón Carande, entiende que un centro educativo no puede limitarse a impartir una serie de conocimientos académicos en unas aulas cerradas, sino que se debe dar cabida a otras actividades y utilizar diferentes espacios que favorezcan un aprendizaje enriquecedor y motivante para nuestro alumnado.

“Estas actividades son un medio excelente para propiciar una enseñanza abierta a nuestro entorno, inserta en lo cotidiano, no limitada al espacio-aula y que permite abordar aspectos educativos que no pueden ser suficientemente tratados en el régimen ordinario de clase” (Plan de Centro 2023-2024).

Por todo ello, estas actividades se deben integrar adecuadamente en la acción educativa general del centro en las mismas condiciones de normalidad que el resto de las actividades lectivas en el aula. Para esto es imprescindible realizar un adecuada programación y organización, con el fin de coordinar a las diferentes actividades propuestas por los distintos entes educativos (profesores, alumnos/as, padres, etc.) que es de lo que se trata en el presente documento.

2. DEFINICIÓN Y TIPOS DE ACTIVIDADES

De forma aclaratoria, el Plan de Centro 23-24 del I.E.S. Ramon Carande considera como “actividades complementarias y extraescolares, ya sean de carácter didáctico, culturales o recreativas, todas aquellas que se realicen dentro o fuera del instituto, con la participación del alumnado, profesorado y, en su caso, por padres y madres, organizadas por cualquier estamento de la comunidad educativa”.

Además, este mismo documento clasifica las actividades del siguiente modo:

- “Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por el Instituto de acuerdo con su Proyecto Educativo y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacio o recursos que utilizan.

Además, aclara que estas actividades pueden prolongarse más allá del horario lectivo, que están relacionadas con el Proyecto Curricular, y por lo tanto evaluables y obligatorias siempre que no se requiera la salida del centro ni se requiera una aportación económica.

- Y se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizan fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.” Así mismo, se especifica que este tipo de actividades nunca serán evaluables.

3. ASPECTOS LEGISLATIVOS

A continuación, se enumeran por orden cronológico los diferentes preceptos legislativos que van a guiar la labor del departamento DACE a lo largo del presente curso escolar 2023-2024:

- Orden de 14 de julio de 1998 por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los Centros docentes públicos no universitarios (en adelante Orden 14 de julio de 1998)
- Instrucciones de 18 de diciembre de 1998, de la dirección general de planificación sobre la organización y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares (en adelante Instrucciones de 18 de diciembre de 1998).
- Orden de 17 de febrero de 1999, por la que se regulan las ayudas para la realización de actividades complementarias y extraescolares en los Centros docentes públicos, a excepción de los centros para la educación de Adultos y de los universitarios (en adelante Orden de 17 de febrero de 1999).
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (en adelante Decreto 327/2010).
- Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar (en adelante Decreto 6/2017).
- Orden de 17 de abril de 2017 por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la

Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar (en adelante Orden de 17 de abril de 2017).

4. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO

El Decreto 327/2010, en su capítulo VI sobre Órganos de Coordinación Docente, en concreto en el artículo 82 especifica que en los institutos de educación secundaria existirán “departamentos de coordinación didáctica que se determinen y, en su caso, departamento de actividades complementarias y extraescolares...”.

Así mismo, en el artículo 93 del citado decreto se especifica que “De conformidad con lo establecido en el artículo 82, el proyecto educativo, atendiendo a criterios pedagógicos y organizativos, podrá disponer que la promoción, organización y coordinación de las actividades complementarias y extraescolares se asignen a un departamento específico”. Además, aclara en el mismo artículo 93 que “el departamento de actividades complementarias y extraescolares contará con una persona que ejercerá su jefatura cuyas competencias, nombramiento y cese se ajustarán a lo establecido en los artículos 94, 95 y 96, respectivamente”.

En el I.E.S. Ramón Carande se determina un departamento de actividades complementarias y extraescolares tal y como se recoge en el Plan de Centro 23/24, en el apartado de organización educativa general del centro.

De igual forma, en el artículo 94 del Decreto 327/2010 se especifica que “la jefatura del departamento de actividades complementarias y extraescolares desempeñará sus funciones en colaboración con la vicedirección, en su caso, con las jefaturas de los departamentos de coordinación didáctica, con la junta de delegados y delegadas del alumnado, con las asociaciones del alumnado y de sus padres y madres y con quien ostente la representación del Ayuntamiento en el Consejo Escolar”.

Dentro del Plan de Centro 2023-2024, en el capítulo IV del R.O.F. (Reglamento de Organización y Funcionamiento) se especifica que “la organización y programación de las actividades corresponde a los distintos departamentos. Su aprobación corresponde a la dirección del centro previo conocimiento e información al Consejo Escolar del centro”. Así mismo detalla que “la planificación y coordinación de las actividades programadas corresponderá a Jefatura de Estudios, con la participación de la Jefatura del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (DACE), y según los criterios generales de organización establecidos en el apartado 9.5”.

Recogida toda esta información, se establece que este departamento trabajará de manera conjunta con los responsables de otros departamentos y/o equipos educativos. A continuación, se detallan las personas principalmente implicadas:

EQUIPO DIRECTIVO

- Director: Jesús García
- Vicedirectora: Esperanza Del Campo
- Jefa de Estudios: Paloma Paneque
- Jefe de Estudios Adjunto: José Carlos Bernal
- Secretario: Antonio Román

JEFES/AS DE DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO
Lengua Castellana y Literatura	Ana Manjón Orozco
Matemáticas	M. ^a Pilar Borrego Ramos
Biología	Fátima López
Física y Química	José Alberto Fuentes
Educación Física	Carmen Guijarro González
Educación Plástica	Rosa De Trías Vargas
FOL	Lorena Silva
Inglés	Rosario Rodríguez
Francés	M ^a Carmen Ramírez Ruiz
Filosofía	Eva García Pino
Griego	María Luz González Aguilar
Música	José Luis Navarro
Orientación	Pilar Benítez de la Lama
Tecnología	María Alcaire
Geografía e Historia	Juan José Aguilar Macipe
Agrojardinería	Beatriz Molina Burgos
DACE (Act. Complementarias y Extraescolares)	María García Becerra
FEI (Formación, evaluación e innovación educativa)	Guadalupe Pérez Rodríguez
Convivencia e Igualdad	Juan Antonio González Molina
Formación y Orientación Laboral	Juan Braco
TSEASD Y CFGM	Fernando Casado

TUTORES

CURSO	TUTOR/A
1º ESO A	Ricardo Guerra
1º ESO B	María José López
2º ESO A	Castillo Cid
2º ESO B	Gardenia Moreno
2º ESO C	Inmaculada Rojas
3º ESO A	Rosa Solís
3º ESO B	Juan Antonio González
4º ESO A	Iván Quijada
4º ESO B	Noemí Castillo
CFGBI	Isabel Vigo
CFGB II	Beatriz Molina
1º BACHILLERATO A	Mónica Moriana
1º BACHILLERATO B	David Romero
1º BACHILLERATO C	Alicia Sánchez- Palencia
1º BACHILLERATO D	Felicidad Calvo
2º BACHILLERATO A	María Dolores Vázquez
2º BACHILLERATO B	Isabel Aznar
2º BACHILLERATO C	Marta Tocón
1º TSEASD A	Alejandro Álvarez Antúnez
1º TSEASD B	José Ignacio García
2º TSEASD A	Mario Rodríguez
2º TSEASD B	María del Carmen Sánchez
2º TSEASD C	Juan Oliver
1º CFGM (TECO)	Gema Rodríguez

Además, tal y como se indica en los preceptos legales, se coordinará con la junta de delegados y delegadas del alumnado, con las asociaciones de padres y madres y de alumnado (AMPA), y con quien ostente la representación del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.

5. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

En el artículo 93 del Decreto 327/2010, se especifica que “el departamento de actividades complementarias y extraescolares promoverá, coordinará y organizará la realización de estas actividades en colaboración con los departamentos de coordinación didáctica”.

En el mismo Decreto 327/2010, en su artículo 94 se detallan las competencias de las jefaturas de departamento de forma general que son:

- a) Coordinar y dirigir las actividades del departamento, así como velar por su cumplimiento.
- b) Convocar y presidir las reuniones del departamento y levantar acta de las mismas.
- c) Coordinar la elaboración y aplicación de las programaciones didácticas de las materias, módulos o, en su caso, ámbitos que se integrarán en el departamento.
- d) Coordinar la organización de espacios e instalaciones, proponer la adquisición del material y el equipamiento específico asignado al departamento y velar por su mantenimiento.
- e) Colaborar con la secretaría en la realización del inventario de los recursos materiales del departamento.
- f) Representar al departamento en las reuniones de las áreas de competencias y ante cualquier otra instancia de la Administración educativa.
- g) En el caso de las jefaturas de los departamentos de familia profesional, colaborar con la vicedirección en el fomento de las relaciones con las empresas e instituciones públicas y privadas que participen en la formación del alumnado en centros de trabajo.
- h) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Con independencia de las competencias normativamente reconocidas a los departamentos con carácter general que se mencionan anteriormente, al departamento DACE se le atribuyen en el Plan de Centro 2023-2024, además, las siguientes funciones:

- Elaborar la programación anual de las actividades complementarias y extraescolares para su inclusión en el Plan de Centro, contando para ello con las propuestas que realicen los Departamentos didácticos y los demás agentes con capacidad para ello, según se recoge en el apartado 9.6.
- Colaborar en la realización de las actividades complementarias y extraescolares programadas y organizar aquellas que le hayan sido encomendadas.
- Organizar la utilización de las instalaciones y demás recursos que se vayan a emplear en la realización de las actividades complementarias y extraescolares, así como velar por el uso correcto de estos.
- Llevar a cabo la evaluación de las actividades realizadas y elaborar las correspondientes propuestas de mejora, en colaboración con el Departamento de

Formación, Evaluación e Innovación (FEI), como parte integrante de la Memoria de Autoevaluación, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Consejo Escolar en esta materia.

- Coordinar la organización de los viajes de estudios, los intercambios escolares y cualesquiera otras actividades específicas que se realicen en el centro.

A estas funciones se añaden otras propias de este departamento como son:

- Informar a los departamentos de las líneas generales de la programación de actividades complementarias y extraescolares.
- Solicitar a los Departamentos iniciativas y propuestas de actividades.
- Dar cauce a las distintas ofertas de actividades recibidas en el Departamento.
- Desarrollar las actividades propuestas por este Departamento.
- Apoyar y coordinar cuantas actividades complementarias y extraescolares se consideren convenientes para el desarrollo integral del alumno.
- Celebrar las reuniones necesarias con los distintos estamentos de esta comunidad educativa para el buen fin de lo programado.
- Elaborar una memoria final de curso con la evaluación de las actividades realizadas.

6. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DACE

Siguiendo el Plan de Centro 2023-2024 se pueden establecer los siguientes objetivos generales para las actividades complementarias y extraescolares, con referencias a la contribución que pueden tener para el desarrollo de cada competencia básica educativa:

- Promover la participación activa del alumnado en actividades grupales (en su planificación, organización y desarrollo) fomentando su autonomía y responsabilidad en la organización de su tiempo libre y de ocio. (Competencia para la autonomía e iniciativa personal).
- Desarrollar las habilidades sociales: acercamiento a diferentes realidades sociales, actuales o históricas, o la valoración de las diferentes culturas. (Competencia social y ciudadana).
- Propiciar el reconocimiento, aceptación y uso de convicciones y normas sociales de convivencia e interiorización de los valores de respeto, cooperación, solidaridad, justicia, no violencia, compromiso y participación en el ámbito personal y en lo social. (Competencia social y ciudadana)
- Profundizar en el conocimiento de la interacción del ser humano con su entorno, fomentando los hábitos de vida más saludables: análisis del impacto de las actividades humanas en el medio ambiente y la salud personal, residuos generados por las actividades económicas, usos irresponsables de los recursos materiales y energéticos, etc. (Competencia en el conocimiento e interacción con el medio físico)
- Promover el conocimiento y puesta en valor del patrimonio cultural, fomentando el respeto e interés por su conservación (Competencia cultural y artística).
- Adquirir una actitud abierta y tolerante hacia la diversidad cultural: acercamiento a manifestaciones propias de la lengua y las costumbres de otros países o sociedades, de sus manifestaciones lúdicas, deportivas y artísticas. (Competencia en comunicación lingüística, cultural y artística).
- Acercar al alumnado a ciertos aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad. (Competencia de razonamiento matemático).
- Buscar la integración de conocimientos interdisciplinares y dar coherencia global a los mismos con la aplicación a la realidad de los conocimientos específicos adquiridos en el aula, y el auto e interregulación de los procesos mentales. (Competencia de aprendizaje autónomo).

- Reconocer el uso del lenguaje no verbal en la comprensión de la realidad que nos rodea: conocimiento e interpretación de lenguajes icónicos, simbólicos y de representación (Competencia en el tratamiento de la información).
- Desarrollar habilidades para expresarse, oralmente y por escrito, utilizando las convenciones sociales y el lenguaje apropiado a cada situación, interpretando diferentes tipos de discurso en contextos y con funciones diversas. (Competencia en comunicación lingüística).
- Desarrollar cualidades personales como la iniciativa, el espíritu de superación y la perseverancia frente a las dificultades, a la vez que la autocrítica, contribuyendo al aumento de la confianza en uno mismo y a la mejora de la autoestima. (Competencia para la autonomía e iniciativa personal).

Así mismo, el departamento DACE presenta una serie de objetivos específicos más detallados en el plan de actividades complementarias y extraescolares (apartado 7 de esta programación) y que son:

1. Mejorar la planificación de las actividades complementarias y extraescolares
2. Facilitar la comunicación para la organización de las actividades
3. Motivar la realización de actividades complementarias y extraescolares
4. Mejorar la ejecución de las actividades complementarias y extraescolares
5. Valorar las actividades complementarias y extraescolares planificadas y realizadas
6. Facilitar la realización del viaje de fin de curso de 2º BACHILLERATO

7. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Tanto las actividades complementarias como las extraescolares tienen como objetivo prioritario general la mejora de la calidad de la enseñanza, contribuyendo a complementar el currículo de las distintas materias en la búsqueda de una formación plena e integral del alumnado (Plan de Centro 2023-2024).

A continuación, se detallan los objetivos específicos que se marca el departamento DACE para este curso 2023-2024, especificando las estrategias/actividades con las que se pretende alcanzar cada uno de esos objetivos, así como las personas responsables, los recursos precisos, el calendario de actuación y finalmente los indicadores de resultados que facilitarán la evaluación del logro o no de los objetivos pretendidos.

PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

OBJETIVO 1: MEJORAR LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ESTRATEGIAS/ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	CALENDARIO	INDICADORES DE RESULTADOS
Establecer un protocolo de actuación claro y sencillo	Equipo Directivo y jefa del Departamento DACE	<input type="checkbox"/> Legislación <input type="checkbox"/> Otros protocolos establecidos en diferentes IES.	Septiembre- Octubre	Protocolo de actuación
Facilitar la documentación al profesorado para la realización de actividades	Jefa del Departamento DACE	<input type="checkbox"/> Fotocopias de los Anexos en el tablón DACE	Todo el curso	Análisis de posibles quejas o reclamaciones del profesorado
Dar a conocer la legislación imprescindible para la realización de actividades complementarias y extraescolares	Jefa del Departamento DACE	<input type="checkbox"/> Tablón de DACE <input type="checkbox"/> Copia de la legislación actualizada	Todo el curso	Presencia de las fotocopias en el tablón de DACE de la sala de profesores
Procurar la mínima falta de profesorado en el IES durante la realización de las actividades	Jefa del Departamento DACE y equipo directivo	<input type="checkbox"/> Horario de profesores y alumnos	Todo el curso	Posibles reclamaciones del profesorado de guardia

OBJETIVO 2: FACILITAR LA COMUNICACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

ESTRATEGIAS/ ACTIVIDADES	RESPONSABLE S	RECURSOS	CALENDARIO	INDICADORES DE RESULTADOS
Usar el correo electrónico para la comunicación de las diferentes actividades	Jefa del Departamento DACE	Correo electrónico	Todo el curso	Análisis de posibles quejas o reclamaciones del profesorado
Actualizar con una semana de antelación el tablón de DACE en la sala de profesores	Jefa del Departamento DACE	Tablón DACE de la sala de profesores	Todo el curso	Análisis de posibles quejas o reclamaciones del profesorado
Coordinar las diferentes actividades organizadas por el departamento de convivencia y las act. Complementarias y extraescolares	Jefa del Departamento DACE y jefe del Departamento de Convivencia	Google Drive	Todo el curso	Coincidencia de dos o más actividades a realizar
Coordinar el otro cartel de DACE en la sala de guardias	Jefa del Departamento DACE	Cartel DACE en sala de guardia	Todo el curso	Implantación del cartel nuevo y su uso

OBJETIVO 3: MOTIVAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ESTRATEGIA S/ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	CALENDARIO	INDICADORES DE RESULTADOS
Facilitar la información que llega al IES para la realización de actividades.	Jefa del Departamento DACE y subdirectora	<input type="checkbox"/> Correo electrónico	Todo el curso	Análisis del número de actividades realizadas
Presentar aquellas actividades interesantes a los diferentes jefes de departamento directamente	Jefa del Departamento DACE	<input type="checkbox"/> Correo electrónico <input type="checkbox"/> Conversaciones	Todo el curso	Análisis del número de actividades realizadas
Fomentar la realización de talleres y actividades que refuercen la educación en valores.	Jefa del Departamento DACE y jefe del departamento de Convivencia	<input type="checkbox"/> Asociaciones <input type="checkbox"/> Ayuntamiento <input type="checkbox"/> Centros de Salud	Todo el curso	Análisis del número de talleres y actividades relacionados con la educación en valores
Incentivar las actividades interdisciplinarias que faciliten los aprendizajes significativos	Jefa del departamento DACE y jefes de los diferentes departamentos	<input type="checkbox"/> Programaciones de departamento <input type="checkbox"/> Proyectos interdisciplinarios	Todo el curso	Análisis de las actividades interdisciplinarias realizadas durante el curso escolar

OBJETIVO 4: MEJORAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ESTRATEGIA S/ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	CALENDARIO	INDICADORES DE RESULTADOS
Facilitar los medios de transportes necesarios para la realización de las actividades	Jefa del Departamento DACE	<input type="checkbox"/> Empresas de autobuses <input type="checkbox"/> Tussam	Todo el curso	Análisis de las valoraciones realizadas
Procurar la financiación necesaria para la realización de las actividades	Jefa del Departamento DACE, secretario del IES, AMPA.	<input type="checkbox"/> Convocatoria de ayudas <input type="checkbox"/> Ingresos del IES <input type="checkbox"/> Ingresos del AMPA	Todo el curso	Análisis de la financiación de las diferentes actividades

OBJETIVO 5: VALORAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PLANIFICADAS Y REALIZADAS

ESTRATEGIA S/ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	CALENDARIO	INDICADORES DE RESULTADOS
Procurar que todo el profesorado rellene la ficha de valoración	Jefa del Departamento DACE	<input type="checkbox"/> Ficha de valoración <input type="checkbox"/> Correo electrónico	Todo el curso	Análisis de las fichas de valoración
Comparar las actividades planificadas por los departamentos y las realizadas	Jefa del Departamento DACE	<input type="checkbox"/> Programaciones de departamento <input type="checkbox"/> Anexo de permisos de actividades	Junio	Análisis comparativo de las actividades planificadas y realizadas por cada departamento

OBJETIVO 6: FACILITAR LA REALIZACIÓN DEL VIAJE DE FIN DE CURSO DE 4º ESO

ESTRATEGIAS /ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	CALENDARIO	INDICADORES DE RESULTADOS
Procurar un viaje acorde a las necesidades y gusto del alumnado	Jefa del Departamento DACE	<input type="checkbox"/> Agencia de Viajes	-Octubre	Propuesta de viaje presentada
Establecer una comunicación fluida entre padres, AMPA, agencia y tutores de 4º ESO	Jefa del Departamento DACE, AMPA, Tutores 4º ESO, Padres	<input type="checkbox"/> Reuniones periódicas <input type="checkbox"/> Correos electrónicos	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Acta de las reuniones realizadas <input type="checkbox"/> Posibles incidencias ocurridas
Presentar y seguir la normativa para la realización del viaje de 4º ESO	Jefa del Departamento DACE, Equipo Directivo	<input type="checkbox"/> Normativa viaje 4º ESO <input type="checkbox"/> Legislación	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Normativa presentada <input type="checkbox"/> Posibles incidentes ocurridos

8. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares confeccionará el **Plan General de Actividades**, que incluirá a todas aquellas que se tenga previsto realizar, de acuerdo con las programaciones didácticas.

A este fin, los Departamentos realizarán sus propuestas de actividades relacionadas con los contenidos de sus respectivas programaciones y las estructurarán de modo que estén vinculadas a los distintos niveles. En el mes de octubre deben hacer llegar al DACE una relación de las actividades programadas y, siempre que sea posible, los grupos a los que van dirigidas, los objetivos de la asignatura que son cubiertos, la temporalización, evaluación, etc.; así como el nombre de los/las profesores/as que se encargarán de la actividad (Anexo I).

En sentido, las **actividades propuestas** por los departamentos deberán **cumplir** los siguientes **requisitos**:

- Repartir de la forma más **homogénea** posible en la distribución de las actividades por nivel
- es y grupos.

- Ofertar como **máximo dos actividades extraescolares** por nivel. Esta condición no afectará a las actividades complementarias.
- El DACE controlará el número de **horas lectivas** de cada asignatura que se vean **afectadas** cuando un determinado grupo participe en una actividad extraescolar.
- Se aconseja que no se supere el **20% del total de las horas lectivas de una materia en una evaluación**.
- Programar actividades extraescolares o complementarias que impliquen salida del centro para un **máximo de dos niveles** (1º y 2º ESO, 3º y 4º de la ESO, etc.) Excepcionalmente el jefe del DACE en colaboración con el equipo directivo podrán autorizar salidas más numerosas.
- Las actividades complementarias se organizarán para **grupos completos**. Si la organización es de una materia optativa se procurará coordinar con las otras optativas para causar el menor perjuicio posible en la organización de las clases.
- Para cualquier actividad realizada dentro del centro:
 - El Departamento Didáctico organizador de la actividad procurará que ésta se desarrolle dentro de la franja horaria de sus áreas o materias a fin de que puedan hacerse responsables de ella.
 - Cuando la actividad sea dirigida por un agente colaborador externo, el profesor afectado deberá estar siempre presente en la actividad para controlar y atender cualquier incidencia.
 - No programar actividades durante los 15 días anteriores a las evaluaciones.** Aunque sí se podrán planificar durante la misma semana de evaluación, siempre y cuando su realización no interfiera con el normal desarrollo de las sesiones de evaluación.
- A partir del **13 de abril** no se realizarán actividades para 2º de Bachillerato y primero de Ciclos Formativos. Para la ESO y primero de Bachillerato, la fecha será el **29 de mayo**. Excepcionalmente, se podrán autorizar aquellas actividades que sean de máximo interés para el alumnado y no puedan realizarse en otra fecha.
- Los viajes de estudios se harán preferentemente en fechas cercanas a Semana Santa. En periodo de exámenes, se evitará hacer excursiones o salidas al exterior del Centro 15 días antes de la sesión de evaluación. El viaje fin de estudios se realizará en 4º de ESO y 2º Bachillerato

Una vez concluido este análisis, el equipo directivo en colaboración con la jefatura del DACE podrá **proponer la modificación y/o fusión de actividades**, e incluso la supresión de algunas atendiendo al número y coincidencia de actividades. En este caso, tal y como recoge el Plan de Centro 23/24, se atenderán los siguientes criterios:

- No se podrá llevar a cabo la salida de más de dos grupos por turno y día. Para actividades concretas y con carácter extraordinario (y, sobre todo, en el caso de grupos con escasa o nula incidencia en el funcionamiento del Centro) Jefatura de Estudios podrá autorizar el aumento de ese número de grupos.

- Un mismo grupo no puede salir más de una vez por semana, no más de dos veces por mes y no más de tres veces en el primer trimestre, dos en el segundo y una en el tercero.
- Si la coincidencia de actividades impidiera la realización de todas ellas, se atenderá a criterios objetivos como la fecha de aprobación por el Consejo Escolar, fecha de entrega de documentación completa al DACE, fecha de celebración impuesta desde fuera, dinero invertido no reembolsable por imperativo externo y predominio del componente curricular sobre el lúdico.
- La asistencia o no a actividades extraescolares de los alumnos sancionados se atenderá a lo recogido en el Plan de Convivencia del Centro.

Finalmente, sólo se podrán realizar las actividades que se recojan en las Programaciones elaboradas por los distintos Departamentos, el DACE y las que elabore el Profesor encargado de las mismas, que estén recogidas en el Plan de Centro y que hayan sido informadas en el Consejo Escolar.

Para la realización de las actividades fuera del Centro, no recogidas en las Programaciones, será necesario ponerlas en conocimiento de la Dirección y del DACE con **15 días lectivos de antelación**, para que puedan ser aprobadas por el Consejo Escolar e incluidas en el Plan de Centro. Excepcionalmente, si se conoce la actividad con un plazo inferior, se tratará en la comisión permanente del Consejo Escolar.

9. PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1. La Jefa de DACE elaborará y publicará el **calendario de las actividades** que se desarrollen mensualmente en el tablón de la sala de profesores a principio de cada mes.
2. Toda actividad ha de contar con un **Profesor Responsable Organizador**, expresamente indicado, que asumirá las tareas de organización inherentes a la actividad, así como hacer llegar la información a todos los agentes implicados:

alumnos-as, familias, jefatura del DACE, Equipo Directivo y Profesores afectados.

3. Con **un mes** de antelación el Responsable Organizador comunicará mediante el ANEXO II a la Jefa del DACE la realización de su actividad para ser incluida en el calendario mensual de actividades. Este plazo garantiza prever situaciones imprevistas, cercanía de fechas en actividades para un mismo grupo y comprobar la viabilidad de la actividad.
4. Así mismo, con dos semanas de antelación, el responsable de la actividad se hará cargo del reparto de la preceptiva hoja de notificación de la actividad a las familias junto con su autorización correspondiente (ANEXO III ó IV según la actividad). Tal y como indica el Plan de Centro 23-24, con al menos 3 días de antelación a la realización de una actividad, el

- profesor responsable de la misma deberá tener las autorizaciones de todos los alumnos y así deberá comunicarlo al responsable del DACE.
5. El Responsable Organizador deberá entregar en Jefatura de estudios con una antelación mínima de **una semana**, el listado de alumnos-as participantes y profesores acompañantes, con el fin de organizar el horario del resto del grupo no participante y de los profesores afectados, así como establecer las medidas organizativas oportunas que impidan distorsiones indeseadas.
 6. La Jefa de DACE informará a todo el Claustro de dicha actividad **una semana** antes de su realización en el tablón de anuncios de la sala de profesores y a través del correo electrónico.
 7. **Un día antes**, el profesorado que participe en la actividad deberá dejar anotado junto al cuaderno de guardia:
 - La lista del alumnado y profesorado que va a la actividad.
 - La lista de los alumnos que no asisten a la actividad y la tarea que deben realizar.
 - Los grupos que se quedan sin profesorado, así como el trabajo que deben realizar en su ausencia. Nunca deberán ser exámenes.

 - El profesorado que queda libre de alumnado y no acude a la excursión y que apoyará en esas horas a los compañeros de guardia.
 8. Al comienzo de la actividad el profesor Responsable Organizador comprobará que asiste todo el alumnado previsto, informando a jefatura de estudios de las posibles variaciones y de cualquier otra incidencia que pudiera surgir.
 9. El Responsable Organizador de la actividad deberá **velar por el cumplimiento** de lo programado y, una vez finalizada, en el plazo de una semana, deberá realizar una **evaluación de la actividad** realizando un informe que será entregado a la Jefa del DACE (Anexo V).
 10. La Jefa del Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias incorporará el documento anterior al Registro del Plan General de Actividades del Centro, documento que centralizará el conjunto de actividades realizadas hasta la fecha. Dicho registro servirá de base para la expedición de los correspondientes certificados de participación por la Secretaría y la Dirección del centro.

9.1 CRONOGRAMA DEL PROTOCOLO PARA LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA Y/O EXTRAESCOLAR:

TIEMPO	PROCEDIMIENTO	RESPONSIBLE
Con 1 mes de antelación	Notificación verbal al Jefe/a del DACE.	Profesor Responsable Organizador
	Inclusión en el calendario de Actividades	Jefe/a de DACE
Con 1 semana de antelación	<input type="checkbox"/> Información a los padres y recogida de autorizaciones. <input type="checkbox"/> Entrega del Anexo II sobre la actividad al Jefe/a de DACE	Profesor Responsable Organizador
Con 1 semana de antelación	Comunicación a todo el Claustro de la actividad en el tablón de anuncios y correo	Jefe/a de DACE
Con 1 día de antelación	Entrega en Jefatura de la lista definitiva de participantes y profesores acompañantes	Profesor Responsable Organizador
Con 1 día de antelación	Publicación en el libro de guardia de las listas definitivas del alumnado y profesorado que participa en la actividad. Así como la tarea prevista para el alumnado que no participa.	Profesor Responsable Organizador
comienzo de la actividad	Repaso de las listas de participantes. Comunicación al equipo directivo de las posibles variaciones e incidencias.	Profesor Responsable Organizador
finalizar la actividad	Evaluación de la actividad realizada (Anexo V)	Profesor Responsable Organizador

10. NORMATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Siguiendo el Plan de Centro 23/24 a continuación se detalla la normativa para la realización de actividades complementarias y extraescolares del IES Ramón Carande:

10.1 SANCIÓN AL ALUMNADO

Según el artículo 33 del Decreto 327/2010 sobre ámbitos de las conductas a corregir se especifica que “se corregirán, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento, los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado en el instituto, tanto en el horario lectivo como en el dedicado al transporte y al comedor escolar y a las actividades complementarias y extraescolares”.

En el artículo 38 sobre las medidas disciplinarias por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, en el apartado 1 acerca de las medidas disciplinarias que se podrán imponer por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia recogidas en el artículo 37, se especifica que “b) suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del instituto por un período máximo de un mes”.

Esto mismo queda recogido en el Plan de Convivencia incluido en el Plan de Centro 23-24, que recoge la posibilidad de suspensión a la asistencia de una actividad extraescolar hasta un mes en las conductas graves, tal y como especifica el Decreto 327/2010 en su art. 38 sobre medidas disciplinarias.

Así mismo, en el apartado de sanciones previstas en el programa de gratuidad de libros de textos que recoge el Plan de Centro 23-24, también se menciona la posibilidad de exclusión de la participación de actividades extraescolares si no se procede a la reposición de los libros de textos por pérdida o deterioro culpable.

10.2 PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

Para poder llevar a cabo la actividad, será necesario que el grupo al que va dirigido muestre su interés participando mayoritariamente en la misma. No deben realizarse actividades que afecten a una minoría del grupo. Con carácter general, si no hubiese participación de al menos el 65% del grupo, la actividad será anulada. En grupos con un alto nivel de alumnos absentistas, se aplicará el porcentaje sobre los alumnos que asisten regularmente.

10.2 PROFESORES COLABORADORES

El profesor responsable de la actividad propondrá los profesores colaboradores a la responsable del DACE que, a su vez, lo consultará con Jefatura de Estudios. Para la elección de dichos profesores se tendrán en cuenta algunos de los siguientes criterios:

- Relación con la actividad propuesta.
- Menor incidencia en el funcionamiento del Centro.
- Profesores que dan clase al grupo.
- Se procurará que un mismo profesor no realice más de una salida por mes.
- En cada curso escolar, un profesor podrá realizar como máximo 4 actividades complementarias fuera del Centro.

Se recuerda que el profesorado que participe en una actividad deberá dejar deberes para los grupos y/o alumnos que no acudan a la misma.

Además, se procurará, siempre que sea posible, explicitar a los alumnos/as los objetivos que se persiguen en la realización de las distintas actividades, preparar el material adecuado para extraer de ella el máximo rendimiento y recordar las normas de convivencia y de comportamiento, así como que las sanciones serán las mismas que rigen la disciplina del centro.

10.3 RATIO PROFESOR-ALUMNO

Como norma general, en los desplazamientos fuera del Centro irá **1 profesor/a por cada 20 alumnos/as o fracción**.

En cualquier caso, los grupos viajarán siempre acompañados de dos profesores.

En los niveles no obligatorios, si el desplazamiento no es fuera de la ciudad, será de aplicación sólo la antedicha norma general.

Por si fuera necesario, el Centro dispondrá de un teléfono móvil para su uso por los profesores durante estas actividades.

Se debe intentar que el profesorado motive a su alumnado para que participe en su totalidad en la actividad, planteando las estrategias necesarias para ello (puntuación positiva, trabajos, repercusión en calificaciones...).

10.4 DEBERES DE LOS ALUMNOS/AS

Todos los alumnos que participen en las actividades tienen la obligación de realizar las actividades programadas, de obedecer las indicaciones de los profesores responsables y de aceptar las normas establecidas por el Centro, que no pueden ser modificadas por el alumnado o por los padres. Los alumnos cuyo comportamiento no se ajuste a lo establecido podrán ser sancionados según contempla el R.O.C. y normas de convivencia del Centro.

10.5 ATENCIÓN A LOS ALUMNOS/AS NO PARTICIPANTES

Las actividades complementarias son evaluables, por lo que deben participar en ellas todos los alumnos para quienes fueron programadas. No obstante, a las actividades que necesitan autorización escrita de los padres (las realizadas fuera del Centro), no podrán asistir aquellos alumnos que no cuenten con dicha autorización, por lo que se debe prever para ellos un trabajo sustitutivo, obligatorio y evaluable, que realizarán en clase con el profesor de guardia. De todas formas, los padres de los alumnos que no asistan a este tipo de actividades deberán justificarlo por escrito ante el tutor y los profesores correspondientes.

Si por alguna circunstancia la participación en alguna actividad complementaria no sobrepasase el 65% del alumnado al que fuera dirigida, las actividades lectivas, programadas para ese día por cada profesor afectado por la actividad, continuarían de forma regular. Si por el contrario se sobrepasase el porcentaje del 65 %, los profesores afectados no podrían avanzar temario.

En los grupos heterogéneos, por ejemplo, primero de bachillerato de sociales y humanidades, dicho porcentaje irá referido a la parte para la que estuviera prevista la actividad. Si para completar un autocar hubiera que incluir alumnos para los que en principio no estaba prevista la actividad, se podrá hacer con los siguientes requisitos: que se avise con tiempo suficiente al Tutor y a los Profesores, que sean de un solo grupo (en cuyo caso se aplicará el criterio del 65% contemplado en el párrafo anterior), del mismo grupo, caso de que fuera heterogéneo, que curse materias del Departamento organizador o de los profesores colaboradores o por sorteo entre los grupos que reúnan los mismos requisitos.

Los alumnos que no participen en la actividad serán atendidos por sus correspondientes profesores en el aula de referencia. Los profesores colaboradores deberán dejar tarea para aquellos alumnos que se queden en el aula con el profesor de guardia.

Al terminar una actividad realizada fuera del Centro, los profesores regresarán con los alumnos y todos se reincorporarán a sus respectivas clases. Si hubiera terminado la jornada lectiva, los profesores acompañarán a los alumnos menores de edad al punto de recogida que previamente hayan concertado con los padres y reflejado en la autorización.

10.6 FINANCIACIÓN Y DIETAS

En la preparación de cada actividad se elaborará un presupuesto económico, indicando los costes y los medios de financiación, desglosando (en su caso) las subvenciones, las aportaciones del Centro y/o del Departamento, de la AMPA, del alumnado y de otras entidades. Los gastos que generen las actividades extraescolares no subvencionadas, así como los viajes de estudios correrán a cargo de los participantes, encargándose los profesores responsables de dichas actividades de gestionar los medios de financiación.

Todos los gastos derivados de la organización y realización de las actividades complementarias programadas por los diferentes Departamentos serán financiados por los mismos, aunque es aconsejable que los alumnos aporten siempre al menos una cantidad simbólica.

Si se realiza el cobro de transporte, entradas a museos, teatros etc. a los alumnos, este dinero será recogido por el profesor responsable de la actividad y será entregado al Administrador o Secretario del Centro en un sobre en el que indique la cantidad entregada, destino, empresa de transportes (en su caso) y fecha de la actividad realizada.

Se procurará que el gasto correspondiente al alumnado sea reducido, de manera que no pueda dar lugar a discriminación económica. El Centro y / o la AMPA podrán subvencionar el importe de las actividades complementarias de los alumnos con necesidades económicas.

En cuanto a las dietas de los profesores, serán por cuenta del centro en función de las siguientes consideraciones:

1. Si la llegada al centro de la actividad sobrepasa el horario de las 15:00, se le abonará previa factura abonada por el profesorado, hasta un máximo de 20 €.
2. Si la actividad programada tuviese pernoctación sin pensión alimenticia, hasta un máximo de 35€ diarios, con las consiguientes facturas abonadas por el profesorado, de las comidas realizadas.

10.7 CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES

Siempre podrán contemplarse por parte del Equipo Directivo circunstancias excepcionales que habrá que valorar. Citaremos:

- Actividades propuestas por la Administración o algún organismo oficial público o privado con muy corto plazo de tiempo.
- Actividades en las que participe un número bajo de alumnado y, sin embargo, el centro o algún departamento tenga un alto nivel de implicación.
- A comienzos de cada curso, en reunión de ETCP se establecerá y aprobará la relación de estas actividades para el curso, que constará en acta. Asimismo, se considerará la conveniencia de revisar estas normas.

10.8 NORMATIVA PARA LAS ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO

Por tratarse de actividades de centro, al alumnado participante le será de aplicación durante el desarrollo de la misma cuanto se recoge en este ROF sobre derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las correspondientes correcciones en caso de conductas inadecuadas.

En caso de conductas inadecuadas se considerará agravante el hecho de desarrollarse la actividad fuera del centro, por cuanto puede suponer de comportamiento insolidario con el resto de sus compañeros, falta de colaboración e incidencia negativa para la imagen del Instituto.

Si la gravedad de las conductas inadecuadas así lo requiriera, los adultos acompañantes podrán comunicar tal circunstancia a la Jefatura de Estudios del centro, la cual podrá acordar el inmediato regreso de las personas protagonistas de tales conductas. En este caso, se comunicará tal decisión a los padres o tutores de los alumnos afectados.

El alumnado que participe en este tipo de actividades debe asumir el compromiso de asistir a todos los actos programados.

Los alumnos no podrán ausentarse del grupo o del hotel sin la previa comunicación y autorización de los adultos acompañantes.

Los alumnos no podrán utilizar o alquilar vehículos a motor diferentes a los previstos para el desarrollo de la actividad, ni desplazarse a localidades o lugares distintos a los programados, ni realizar actividades deportivas o de otro tipo que impliquen riesgo para su integridad física o para los demás.

Si la actividad conlleva pernoctar fuera de la localidad habitual, el comportamiento de los alumnos en el hotel deberá ser correcto, respetando las normas básicas de convivencia y evitando situaciones que puedan generar tensiones o producir daños personales o materiales (no alterar el descanso de los restantes huéspedes, no producir destrozos en el mobiliario y dependencias del hotel, no consumir productos alcohólicos o estupefacientes de cualquier tipo, y actos de vandalismo o bromas de mal gusto)

De los daños causados a personas o bienes ajenos serán responsables los alumnos causantes. De no identificarlos, la responsabilidad recaerá en el grupo de alumnos directamente implicados o, en su defecto, en todo el grupo de alumnos participantes en la actividad. Por tanto, en caso de minoría de edad, serán los padres de estos alumnos los obligados a reparar los daños causados.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se consideran actividades complementarias las organizadas por los Centros durante el horario escolar, de acuerdo con su Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan.

Según el artículo 29 del Decreto 327/2010 en las programaciones didácticas de los diferentes departamentos deben incluir entre otros aspectos “i) las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar por los departamentos de coordinación didáctica”

Como ya se ha explicado anteriormente, se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.

Las actividades extraescolares serán de carácter voluntario, ya que sobrepasan el horario escolar y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación por el que pasa el alumnado para la superación de las distintas áreas o materias curriculares que integran los planes de estudio.

11.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PLANIFICADAS POR LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS PARA EL CURSO 23-24

11.1.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Fecha aproximada	GRUPO/S
1	Talleres vinculados a los medios audiovisuales	Por determinar	Por determinar
2	Asistencia a la representación de la adaptación “El celoso extremeño”	16 de enero	1º BACHILLERATO A, B,C Y D
3	Visita a la Feria del libro.	Por determinar.	Por determinar.
4	Participación junto con otros departamentos en las actividades del Polígono Sur.	Por determinar.	Por determinar.
5	Visita a Medios de Comunicación.	Por determinar.	Por determinar.
6	Asistencia a proyecciones cinematográficas del Festival de Cine de Sevilla (noviembre), sin descartar otras que pudieran surgir.	Mes de noviembre.	Por determinar.
7	Itinerarios literarios y culturales por Sevilla, capital y provincia.	Por determinar.	Por determinar.
8	Asistencia a cuentacuentos, exposiciones, teatro de calle o en los Centros Culturales que se nos ofrezcan.	Por determinar.	Por determinar.
9	Visita a las Bibliotecas Públicas de Sevilla.	Por determinar.	Por determinar.
10	Actividades de convivencia con el alumnado.	Por determinar.	Por determinar.
11	Participación en el Encuentro Intercentros organizado por la Junta de Andalucía para la realización de actividades teatrales.	Por determinar.	Por determinar.
12	Visita al Antiquarium.	Por determinar.	Por determinar.
13	Participación/asistencia, en el aula o fuera de ella a talleres, charlas, conferencias, coloquios, libro-forum, cine-forum...	Por determinar.	Por determinar.
14	El alumnado de bachillerato de Artes escénicas se disfrazará de personajes representativos de la literatura y entrará en las aulas de secundaria para realizar lecturas de fragmentos representativos.	Día del teatro	2º Bachillerato B y C
15	Participación en las actividades del centro en los días señalados (Constitución, Andalucía, Ramón Carande...)		
16	Club de lectura	Todo el curso	Todos los niveles

17	Periódico <i>Hoy Carande</i>	Todo el curso	4º ESO (abierto a que participen otros cursos)
18	Actividades dentro del Programa de Radio que se puedan vincular con los contenidos de las materias del departamento.		
19	Visitas guiadas Fondo Antiguo Biblioteca Universidad de Sevilla	Por determinar	Bachillerato
20	Cualquier actividad que surja a lo largo del curso y consideremos de interés para nuestros alumnos/as.	Por determinar.	Por determinar.

11.1.2 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO MATEMÁTICAS

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPO
Marzo 2024	Salida al cine de Nervión plaza (Festival de cine europeo)	Alumno seleccionado de 1º ESO A y B (alumnado seleccionado) 2º ESO A, B y C (alumnado seleccionado) 3º ESO B 4º ESO A y B
Abril 2024	Vista al Alcazar de Sevilla	Alumno seleccionado de 1º ESO A y B (alumnado seleccionado) 2º ESO A, B y C (alumnado seleccionado)
11 de octubre (Prueba online) de 2023 27 de octubre Campus de Reina Mercedes de 2023	XIV Concurso de otoño de Matemáticas (CO+)	3º ESO A y B. 4º ESO A y B
11 Abril 2024	Gymkhana matemática	4º ESO A y B
8 de mayo de 2024	Visita feria de las ciencias (Palacio de congresos de Sevilla este)	3º ESO A y B 4º ESO A y B

Mayo de 2024	Certamen de Teatro en el IES Joaquín Romero Murube	4ºESO Diver
--------------	--	-------------

11.1.3 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

1º ESO: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA.

Actividades Complementarias y Extraescolares:

Trimestre	Actividades
1º	Visita al parque Celestino Mutis
2º	Visita al parque de M.ª Luisa
3º	Visita al Acuario de Sevilla

3º Y 4º ESO: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA.

Actividades Complementarias y Extraescolares:

Trimestre	Actividades
1º	Visita a la Casa de las Ciencias.
2º	Visita a Caixa Forum.
3º	Visita a la Feria de las Ciencias.

1º BACHILLERATO: BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES.

Actividades Complementarias y Extraescolares:

Trimestre	Actividades
1º	Caixa Forum.
2º	Centro CSIC.
3º	Feria de las Ciencias.

1º BACHILLERATO ANATOMÍA APLICADA.

Actividades Complementarias y Extraescolares:

Trimestre	Actividades
1º	Visita a la Casa de las Ciencias.
2º	Visita a Caixa Forum.
3º	Visita a la Feria de las Ciencias.

11.1.4 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO FÍSICA Y QUÍMICA

Actividades complementarias y extraescolares del departamento de Física y Química

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPO
Primer trimestre	Ecochef	Por determinar
Primer trimestre	Visita instalaciones TUSSAM	Selección alumnos 3 y 4º ESO
Primer trimestre/Segundo trimestre	Jornadas Quifbiomat (aún pendiente de publicación)	Por determinar
Segundo trimestre	XVIII Jornadas de Introducción al Laboratorio	Selección de alumno desde 4ºESO a 2º Bachillerato
Segundo trimestre	Jornadas Preuniversitarias: Formación e investigación en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla	2º Bachillerato
Segundo Trimestre	Feria de la Ciencia del Carande	Por determinar
Segundo Trimestre	Jornada de puertas abiertas a la Facultad de Farmacia y visita del Museo de Historia de la Farmacia de Sevilla	2º Bachillerato
Segundo trimestre	Club de lectura ciencia de barrio	Por determinar
Segundo/tercer trimestre (según publicación)	Visita a la Casa de la Ciencia	Por determinar
Tercer trimestre	Jornadas de puertas abierta OLAVIDE	2º Bachillerato
Tercer trimestre	Exposición Ciencia de barrio	Por determinar

11.1.5 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO EDUCACIÓN FÍSICA

PROFESOR: D. Iván Quijada Gracia

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPO
Mediados de diciembre	Centro deportivo polígono sur: Salida al complejo deportivo para organizar unas jornadas de convivencia con diferentes modalidades deportivas.	1º ESO y 2º ESO (en días diferentes) 4º ESO A
Mes de enero	Convivencia con otros centros educativos: Jornada de convivencia con compañeros de otro centro educativo para realizar una competición de juegos alternativos.	1º ESO y 2º ESO (clases con buen comportamiento) 4º ESO A
Mes de febrero	Excursión durante una mañana para conocer la modalidad de paintball	1º ESO y 2º ESO (clases con buen comportamiento) 4º ESO A
Mes de marzo	Convivencia con otros centros educativos: Jornada de convivencia con compañeros de otro centro educativo para realizar una competición de juegos alternativos.	1º ESO y 2º ESO (clases con buen comportamiento) 4º ESO A
Mes de abril	Bosque suspendido: Excursión a Bollullos de la Mitación para realizar la	1º ESO y 2º ESO (clases con buen comportamiento) 4º ESO A

	actividad de bosque suspendido.	
Mes de mayo	Excursión al parque acuático: Visita a Guadalpark con el alumnado para realizar una jornada de convivencia.	1º ESO y 2º ESO (clases con buen comportamiento) 4º ESO A

PROFESORA: D^a Carmen Guijarro González

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPO
2 ^a /3 ^a evaluaciones	Realización de teatro de calle, danza y flashmob en de las calles de Sevilla.	1º BCHTO
2 ^a /3 ^a evaluaciones	Actividades deportivas en el parque del Alamillo de Sevilla.	1º BCHTO
2 ^a /3 ^a evaluaciones	Carreras de Orientación en el Parque Celestino Mutis y/ o en el Parque de María Luisa de Sevilla.	1º BCHTO
2 ^a evaluación	Patinaje sobre hielo	ESO/1º BCH

11.1.6 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO EDUCACIÓN PLÁSTICA

11.1.7 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO INGLÉS

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPO
23/11/2023	Visita a Gibraltar	1º de Bachillerato
Festival de Cine de Sevilla entre el 23 y el 29 de noviembre	Asistir a una película de la Sección Europa Junior	3º y 4º ESO
A determinar	Escape Room en inglés por Sevilla	1º Bachillerato/ 4º ESO
2º Trimestre	Búsqueda de Huevos de Pascua	1º y 2º ESO
A determinar	Visita a Riotinto	2º y 3º ESO

11.1.8 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO FRANCÉS

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPO
--------------	------------------	--------------

24-29 NOVIEMBRE	FESTIVAL DE CINE EUROPEO	3º 4º , 1º y 2º bachillerato
FEBRERO	CAIXAFORUM EXPOSICIÓN	3º Y 4º ESO
ABRIL	TALLER REPOSTERÍA FRANCESA CON MANU JARA	1º y 2º ESO

11.1.9 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO FILOSOFÍA

11.1.10 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO LATÍN

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPO
Primer trimestre	Sevilla Hispalense: Visita al Antiquarium y Casa de la Condesa de Lebrija.	1º y 2º Bachillerato Humanidades
Segundo trimestre	Asistencia al festival de teatro grecolatino de Itálica y al Conjunto Arqueológico.	1º y 2º de Bachillerato
Tercer trimestre	Visita al Conjunto Arqueológico de Carmona.	1º y 2º de Bachillerato

11.1.11 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO AGROJARDINERÍA

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPO
Durante el curso	Visita a los Jardines de Reales Alcázares (Sevilla).	1º CFGB 2º CFGB
Durante el curso	Visita a la empresa de Tepes “Cespedera del Sur” y al Vivero Eden Garden (Dos Hermanas).	1º CFGB 2º CFGB
Durante el curso	Visita a parques, jardines y zonas verdes de la localidad: Parque M ^a Luisa, Parque José Celestino Mutis, Parque Miraflores, etc.	1º CFGB 2º CFGB
Durante el curso	Exposición y actividades educativas en Caixa forum. Visita al jardín americano.	1º CFGB 2º CFGB
Segundo trimestre (solicitado para el primer trimestre pero pospuesto al segundo debido al límite de aforo)	Debate de lectura interactiva con el taller de biblioteca en el centro cívico. Conferencia dinamizada para público juvenil sobre relaciones en las redes sociales" "Conferencia dinamizada para público juvenil sobre integridad personal en entornos difíciles"	1º CFGB 2º CFGB
Durante el curso	Actividades solicitadas al Comisionado del polígono sur. Talleres formativos relacionados con el ciclo formativo de agrojardinería y composiciones florales.	1º CFGB 2º CFGB
Durante el curso	Visita al vivero Aznalfarache. Estudio de presupuesto y compras e identificación de especies botánicas.	1º CFGB 2º CFGB

Durante el curso	Visita a floristerías del barrio para estudio de mercado e identificación de especies.	1° CFGB 2° CFGB
------------------	--	--------------------

11.1.12 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO MÚSICA
DEPARTAMENTO DE MÚSICA

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPO
SEPTIEMBRE 2023	ASISTENCIA OPERA EN CARTEL	1° BTO C-D Y 2° BTO B-C
NOVIEMBRE 2023	ASISTENCIA OPERA EN CARTEL	1° BTO C-D Y 2° BTO B-C
FEBRERO 2024	ASISTENCIA OPERA EN CARTEL	1° BTO C-D Y 2° BTO B-C
MARZO 2024	ASISTENCIA OPERA EN CARTEL	1° BTO C-D Y 2° BTO B-C
MAYO 2024	ASISTENCIA ZARZUELA EN CARTEL	1° BTO C-D Y 2° BTO B-C

JUNIO 2024	ASISTENCIA OPERA EN CARTEL	1º BTO C-D Y 2º BTO B-C
------------	----------------------------	-------------------------

11.1.13 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

11.1.14 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO GEOGRAFÍA E HISTORIA

Las actividades complementarias y extraescolares son muy positivas para la formación del alumnado, suponiendo un buen complemento a su actividad académica. Muchos de los contenidos llamados transversales están presentes en este tipo de actividades y en algunos casos el apoyo a ciertos aspectos de las áreas o materias también requiere salir fuera del aula. Serán potenciadas especialmente aquellas que promuevan:

- Un mejor aprendizaje de los contenidos.
- La formación cultural y artística del alumno.
- La formación humana, social y política del alumnado.
- La participación creativa del alumnado, incluyendo actividades de carácter lúdico que sirvan para favorecer la convivencia.

Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por los centros, de acuerdo con su proyecto curricular y tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el espacio, momento y recursos utilizados.

Actividades extraescolares son las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y procurar una formación integral del alumnado. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario y buscarán la implicación de la comunidad educativa. Las

actividades extraescolares que el Departamento propone para este curso, y que nos proponemos que tengan continuidad en los sucesivos cursos académicos, son:

En 1ºESO y 2º ESO

- Visita al Museo y Dólmenes de Valencina de la Concepción.
- Realización de talleres en el Antiquarium.
- Asistencia a la Exposición del Caixaforum:
- Visita Necrópolis romana de Carmona y Alcázar y Puerta de Sevilla.

En 3º de ESO:

- Visita al Museo de la Autonomía en la Casa de Blas Infante.
- Recorrido por el barrio de la Macarena con visita al Parlamento.
- Visita al interior del Ayuntamiento de Sevilla.

En 4º de ESO

- Visita a la Catedral e Iglesia de El Salvador.
- Recorrido por el Alcázar de Sevilla.
- Recorrido por el barrio de la Macarena con visita al Parlamento.
- Visita al interior del Ayuntamiento de Sevilla.

En 1º de BH

- Visita a las cubiertas de la catedral si los alumnos pagan la entrada, en caso contrario, visita a la catedral de Sevilla, y a la iglesia de El Salvador.
- Recorrido por el barrio de Santa Cruz y visita al Alcázar.
- Asistencia a las Exposiciones de Caixaforum:
- Itinerario por la Sevilla Mudéjar y Barroca, con visita al Centro del Mudéjar y a la Iglesia de San Luis de los franceses.
- Estudio del barroco en el Museo de Bellas Artes.

En 2º de BH C y D.:

- Asistencia a las Exposiciones de Caixaforum:
- Visita a la Catedral e Iglesia de El Salvador.
- Asistencia a las Exposiciones de Fotografía y carteles de Toulouse-Lautrec.
- Asistencia a la Exposición de Bassat (arte contemporáneo)

Viaje de fin de curso a Roma para los alumnos de 2ª de Bachillerato.

NOTA IMPORTANTE :

Esta previsión de actividades Extraescolares podrá verse incrementada, en función de algunas Actividades o Exposiciones, que a lo largo del Curso tenga conocimiento este Departamento y se considere así mismo, conveniente incluirlas dentro de la planificación de estas Actividades, lo que será comunicado con la debida antelación a esa Jefatura del Departamento de Actividades Extraescolares

11.1.15 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO ORIENTACIÓN

Talleres y charlas de educación en valores:

A lo largo del curso se plantea implicar a todos los grupos en charlas temáticas, talleres y jornadas formativas e informativas que tienen como objetivo principal complementar la educación en valores que, de forma transversal, trabajamos junto al currículo. Estas jornadas podrán realizarse con el apoyo de entidades colaboradoras y agentes externos con presencia en la zona. Estarán destinadas a todos los niveles y se concretarán en:

- Jornadas de sensibilización hacia la diferencia de capacidades.*
- Talleres/charlas para trabajar hábitos de vida saludables.*
- Talleres/Charlas de educación afectivo-sexual.*
- Talleres/Charlas de educación emocional y habilidades sociales.*
- Talleres/Charlas para fomentar valores co-educativos*
- Talleres/Charlas de educación ambiental y desarrollo sostenible.*
- Jornadas/Charlas de orientación académica, laboral y vocacional.*
- Visita a centros educativos de la zona.*
- Visita a empresas.*

Así mismo, en colaboración con el Departamento de convivencia del centro se organizarán las siguientes actuaciones:

- Concursos temáticos.*
- Salidas de convivencia*

11.2 EFEMÉRIDES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

11.2.1 EFEMÉRIDES DEPARTAMENTO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Día Mundial de la Salud Mental (10 de octubre)

- Actividades de reflexión sobre la importancia de la salud mental a partir de la publicación *Esas cosas que nos pesan*.

Día de la empresa en Andalucía (28 de octubre)

- Actividad de “Animación al emprendimiento” en los cursos de 4º de ESO y CFGB II.

Día del flamenco (16 de noviembre)

- Relación del flamenco con la literatura.

Día de los gitanos andaluces (22 de noviembre)

- Visita al centro de personas pertenecientes a la etnia gitana que hayan realizado estudios universitarios. Estas personas mantendrán un coloquio con alumnado del instituto de 1º y 2º de ESO.

Día contra la violencia de género (25 de noviembre).

- Participación en el Concurso de eslóganes del Ayuntamiento de Sevilla.
- Colaboración con el Departamento de Convivencia e Igualdad en las actividades que proponga para esta efeméride.

Día de la Constitución. (6 de diciembre).

- Lectura y reflexión de los artículos de la Constitución relacionados con la diversidad y la igualdad de derechos. Con los grupos de 1º, 2º, 3º y 2º CFGB realizaremos carteles con dichos artículos para colocarlos en las aulas.

Día internacional de la Paz (30 de enero).

- Redacción del Manifiesto del Día de la Paz.

Día de Andalucía (28 de febrero).

- Trivial sobre curiosidades, personajes y lugares de Andalucía.

Actividades “Día de la mujer” (8 de marzo)

- Colaboración con el Departamento de Convivencia e Igualdad en las actividades que proponga para esta efeméride.

Día del Agua (22 de marzo)

- Visionado de cortos sobre la concienciación de un uso responsable del agua y posterior debate.

Día Internacional del Pueblo Gitano (8 de abril).

- Visita al centro de personas pertenecientes a la etnia gitana que hayan realizado estudios universitarios. Estas personas mantendrán un coloquio con alumnado del instituto con alumnos de 3º y 4º de ESO.

Día del libro (23 de abril)

- Jornada de convivencia con alumnado del IES Romero Murube para la realización de actividades relacionadas con los tres libros de Care Santos leídos en ambos institutos.

Día de D. Ramón Carande. (4 de mayo)

- Concurso literario en el que participan los alumnos del centro así como los alumnos de los dos colegios adscritos, CEIP. Manuel Canela y F. Zurbarán. Temática libre. Se hará un reconocimiento a los tres alumnos/as de Secundaria que más hayan leído a lo largo del curso.

Día de Europa (9 de mayo)

- Elaboración de murales sobre las lenguas europeas.

Día del medio Ambiente. (5 de junio)

- Se propondrá a los departamentos de Orientación y DACE una convivencia en el Parque de María Luisa o, si fuera posible, en El Alamillo.
- #### **Día Mundial de la Salud Mental (10 de octubre)**
- Actividades de reflexión sobre la importancia de la salud mental a partir de la publicación *Esas cosas que nos pesan*.

Día de la empresa en Andalucía (28 de octubre)

- Actividad de "Animación al emprendimiento" en los cursos de 4º de ESO y CFGB II.

Día del flamenco (16 de noviembre)

- Relación del flamenco con la literatura.

Día de los gitanos andaluces (22 de noviembre)

- Visita al centro de personas pertenecientes a la etnia gitana que hayan realizado estudios universitarios. Estas personas mantendrán un coloquio con alumnado del instituto de 1º y 2º de ESO.

Día contra la violencia de género (25 de noviembre).

- Participación en el Concurso de eslóganes del Ayuntamiento de Sevilla.
- Colaboración con el Departamento de Convivencia e Igualdad en las actividades que proponga para esta efeméride.

Día de la Constitución. (6 de diciembre).

- Lectura y reflexión de los artículos de la Constitución relacionados con la diversidad y la igualdad de derechos. Con los grupos de 1º, 2º, 3º y 2º CFGB realizaremos carteles con dichos artículos para colocarlos en las aulas.

Día internacional de la Paz (30 de enero).

- Redacción del Manifiesto del Día de la Paz.

Día de Andalucía (28 de febrero).

- Trivial sobre curiosidades, personajes y lugares de Andalucía.

Actividades “Día de la mujer” (8 de marzo)

- Colaboración con el Departamento de Convivencia e Igualdad en las actividades que proponga para esta efeméride.

Día del Agua (22 de marzo)

- Visionado de cortos sobre la concienciación de un uso responsable del agua y posterior debate.

Día Internacional del Pueblo Gitano (8 de abril).

- Visita al centro de personas pertenecientes a la etnia gitana que hayan realizado estudios universitarios. Estas personas mantendrán un coloquio con alumnado del instituto con alumnos de 3º y 4º de ESO.

Día del libro (23 de abril)

- Jornada de convivencia con alumnado del IES Romero Murube para la realización de actividades relacionadas con los tres libros de Care Santos leídos en ambos institutos.

Día de D. Ramón Carande. (4 de mayo)

- Concurso literario en el que participan los alumnos del centro así como los alumnos de los dos colegios adscritos, CEIP. Manuel Canela y F. Zurbarán. Temática libre. Se hará un reconocimiento a los tres alumnos/as de Secundaria que más hayan leído a lo largo del curso.

Día de Europa (9 de mayo)

- Elaboración de murales sobre las lenguas europeas.

Día del medio Ambiente. (5 de junio)

- Se propondrá a los departamentos de Orientación y DACE una convivencia en el Parque de María Luisa o, si fuera posible, en El Alamillo.

11.2.2 EFEMÉRIDES DEPARTAMENTO MATEMÁTICAS

1. DÍA INTERNACIONAL DE SALUD MENTAL, 10 de octubre. Se le proyectara al alumnado diversos videocuentos donde se le enseñará al alumnado a gestionar sus sentimientos y actitudes. Tras la proyección, se debatirá sobre la importancia de la salud mental.

2. DÍA INTERNACIONAL DE LA EMPRESA ANDALUZA, 28 de octubre. Se le mostrará al alumnado cómo compite una empresa en el mercado de una forma muy sencilla: qué hace la empresa y cómo gana dinero haciendo lo que hace. En muchos casos, la persona emprendedora tiene una idea potencialmente válida, pero fracasa en la formulación de la empresa. Se debatirá sobre la forma más adecuada de poder ser emprendor.

3. DÍA DEL FLAMENCO, 16 de noviembre. Se le mostrará al alumnado una representación geométrica de los patrones rítmicos que caracteriza algunos palos del flamenco como el Fandando, la Soleá, la Bulería, la Seguiriya y la Guajira.

4. DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, 25 de noviembre. Se organizarán diversas actividades relacionadas con esta temática para el alumnado de la ESO y Bachillerato.

*Análisis estadístico sobre la evolución de víctimas de violencia de género en los últimos 10 años (grupos de riesgo, zonas,..). Dirigida a segundo ciclo de la ESO y Bachillerato. Para el primer ciclo de la ESO, estudiaremos como se produce la violencia de género en conflictos bélicos y mostraremos los resultados obtenidos en la actividad mencionada anteriormente.

5. DÍA DE LA CONSTITUCIÓN, 6 de diciembre. Se organizarán diversas actividades en relación con la temática.

*Entre otras, se leerá en clase como se dio lugar a la constitución, y la importancia de su aparición. Se debatirá sobre la representación en el Congreso de la distintas Comunidades Autónomas y el sistema electoral. En el primer ciclo de la ESO, se harán cálculos porcentuales para determinar número de representantes por provincias.

6. DÍA ESCOLAR DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ, 30 de enero. El Departamento organizará diversas actividades de sensibilización relacionadas con la temática. Se intentará trabajar desde el

entorno más cercano (clase, familias, amigos...). Se colaborará en todas las actividades que el centro proponga.

7. DÍA DE ANDALUCÍA, 28 de febrero. Se realizarán distintas actividades del cálculo, algún mural con el primer ciclo de la ESO, y repasaremos los nombres y biografías de algunas personas ilustres relacionadas con la Ciencia y las Matemáticas. Expondremos en el aula la biografía de algunos matemáticos andaluces entre los siglos XV Y XIX.

8. DÍA DE LA MUJER, 8 de marzo. Se hará una exposición en el Centro sobre mujeres matemáticas y sus biografías. Se reflexionará sobre la vida en la sociedad en las que les tocó vivir y su evolución a nuestros días. Alumnado de la ESO y Bachillerato. En la ESO, se realizarán, además, actividades relacionadas con el reparto de tareas en la actualidad.

9. DÍA DEL AGUA, 22 de marzo. El objetivo es que tomen conciencia sobre la importancia del agua para nuestra vida. Para ello, se le propondrán diversos problemas matemáticos donde deberán calcular cuánta agua se gasta y cómo se podría ahorrar agua haciendo otras acciones.

10. DÍA INTERNACIONAL DEL PUEBLO GITANO, 8 de abril. Se analizará la idiosincrasia de pueblo gitano, sus orígenes, modos de expresarse, pensamiento, folklore... de una cultura que comparten un gran número de nuestros alumnos y alumnas. Se les pedirá que expongan algo relevante de sus vidas y/o actividades. Dirigidas al Alumnado de la ESO y Bachillerato. Hablaremos en clase de la matemática Sofía Kovlésvskaya.

11. DÍA DE RAMÓN CARANDE, 4 de mayo. Nuestro departamento participará en las actividades propuestas por el Centro para tal efeméride. Leeremos entre todos en clase algo de la vida del Sr. Carande. (Actividades para la ESO y Bachillerato.)

12. DÍA DE EUROPA, 9 de mayo. Se le realizará una serie de preguntas relativas a Europa para que ellos investiguen y sean capaces de responderlas. Además, deberán hacer una cronología (línea del tiempo) con la entrada de los países en la Unión Europea.

13. DÍA DEL MEDIO AMBIENTE: CUIDADO DEL ENTORNO, 5 de junio. Se organizarán actividades relacionadas con temáticas medioambientales para el alumnado de la ESO y Bachillerato. Por ejemplo, analizaremos los medios de transporte que utiliza nuestro alumnado y sus emisiones de CO2.

Además, participaremos en algunas de las actividades propuestas por el Centro.

11.2.3 EFEMÉRIDES DEPARTAMENTO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

EFEMÉRIDES	FECHA	ACTIVIDAD
Día mundial de la salud mental	10 de octubre	https://www.youtube.com/watch?v=en4-TDDdQ1k Debate
Día de la empresa en Andalucía	28 de octubre	Realización de murales sobre empresas andaluzas. Realización de un mural sobre PLD space.
Día del flamenco	16 de noviembre	Fabricación de castañuelas.
Día de la violencia de género	25 de noviembre	Mural publicitario. Video publicitario.
Día de la Constitución	6 de diciembre	Montaje minilibro sobre la Constitución.
Día escolar de la no violencia de género	30 de enero	Visionado de cortos y debate.
Día de Andalucía	28 de febrero	Fabricación de bandera de Andalucía. Análisis del Himno de Andalucía
Día de la mujer	8 de marzo	Exposición sobre mujeres importantes en la ciencia y juego.
Día del agua	22 de marzo	Juegos del agua en Worldwall El agua en Andalucía: exposición.
Día internacional del pueblo gitano	8 de abril	Murales sobre el pueblo gitano en distintos países.
Día de Ramón Carande	4 de mayo	Investigación sobre quién fue Ramón Carande. Diseño logo Ramón Carande.
Día de Europa	9 de mayo	Sesión en el parlamento europeo: los eurodiputados. Juego de imitación.
Día del medio ambiente	5 de junio	Análisis del aire que respiramos. Medio Ambiente y Doñana: exposición

11.2.5 EFEMÉRIDES DEPARTAMENTO EDUCACIÓN FÍSICA

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPO
16 de noviembre - Día del Flamenco	Carrera de orientación con palos del flamenco + posibilidad de enviar un vídeo por Classroom en el que el alumno/a demuestre sus habilidades de cante, baile o de tocar instrumentos asociados al flamenco.	2º ESO C 1º ESO B 1º ESO A
25 de noviembre - Día internacional contra la Violencia de Género	UDI de juegos cooperativos a través de deportes alternativos e inclusivos.	2º ESO A 1º ESO B
6 de diciembre - Día de la Constitución	UDI de juegos populares y tradiciones de las distintas regiones de España.	4º ESO A 2º ESO C
30 de enero - Día escolar de la no Violencia y la Paz	Rally de juegos cooperativos donde el propio alumnado sancione las conductas no aptas y se premien las buenas conductas.	2º ESO A – 1º ESO A
28 de febrero - Día de Andalucía	UDI de juegos populares de Andalucía.	2º ESO C 1º ESO B 4º ESO A
8 de marzo - Día internacional de la Mujer	Kahoot sobre mujeres importantes en el mundo del deporte y sus logros + juegos cooperativos donde las alumnas sean capitanas.	2º ESO B 1º ESO A
8 de abril - Día internacional del Pueblo Gitano	Juego “Run Dictation” en las que el alumnado tenga que ir dando mensajes relacionados con las	1º ESO A 2º ESO A

	costumbres e historia del pueblo gitano.	
4 de mayo - Día de Ramón Carande	Lectura sobre su bibliografía para que el alumnado conozca la procedencia del nombre del centro.	1º ESO A 1º ESO B
5 de junio - Día mundial del Medio Ambiente	Juegos en los que el alumnado tenga que clasificar diferentes desechos entre vidrio, papel y plástico	2º ESO A
28 de octubre - Día de la Empresa Andaluza	Desafíos cooperativos en los que el alumnado formará grupos de 4, teniendo que asumir un rol dentro del juego (preparador del desafío, anotador, ejecutor y controlador del material) haciendo un símil con el funcionamiento de una empresa	2º ESO B 1º ESO A
10 de octubre -Día Internacional de la Salud Mental	Los desafíos de la Salud Mental: el alumnado tendrá que superar retos motores y retos cognitivos, dando respuesta a preguntas relacionadas con la Salud Mental.	4º ESO A
14 de junio - Día de la Memoria Histórica y Democrática	crear infografías para trabajar diferentes sucesos (guerra civil, franquismo, transición española...) entre otros	4º ESO A

PROFESORA: D^a Carmen Guijarro González

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPO
16 de noviembre - Día del Flamenco	“Expresión corporal: el flamenco”	ESO/1º BCHTO
25 de noviembre - Día internacional contra la Violencia de Género	“Juegos contra la violencia de género”	ESO/1º BCHTO
6 de diciembre - Día de la Constitución	“Lectura y debate en clase sobre temas de derechos relacionados con el deporte y la salud, con la igualdad y la no discriminación por razón de raza, sexo, orientación sexual, diferente capacidad o creencia religiosa, presentes en la Constitución Española”	ESO/1º BCHTO.
30 de enero - Día escolar de la no Violencia y la Paz	“Campeonato de bádminton por países”	ESO/1º BCHTO
28 de febrero - Día de Andalucía	“Juegos populares andaluces”	ESO
8 de marzo - Día internacional de la Mujer	“Las mujeres deportistas y su repercusión en la sociedad” ”Representaciones de mujeres trabajadoras de nuestro entorno cercano”	ESO
8 de abril - Día internacional del Pueblo Gitano	“Expresión corporal: el pueblo gitano”	ESO
4 de mayo - Día de Ramón Carande	“Campeonatos de diferentes deportes”	ESO/1º BCHTO
5 de junio - Día mundial del Medio Ambiente	“Reduce tu huella de carbono. ¡El planeta necesita!” “ Jugamos y reciclamos” Durante todo el curso se va a: - Fomentar el reciclado de pilas, papel y	ESO/1º BCHTO

	plástico en coordinación con la Vicedirectora y el Secretario del Centro. - Se realizarán actividades con 1º de bachillerato para concienciar al alumnado del centro sobre la importancia de cuidar nuestro planeta y poner nuestro granito de arena contra el cambio climático	
28 de octubre - Día de la Empresa Andaluza	“Creación de posibles empresas andaluzas relacionadas con la actividad física y el deporte en el Medio Natural Andaluz mediante trabajo cooperativo”.	ESO/1º BCHTO.
10 de octubre -Día Internacional de la Salud Mental	“Representaciones de Expresión Corporal sobre temas de Salud Mental que preocupen y elijan libremente el alumnado”	ESO/1º BCHTO.
14 de junio - Día de la Memoria Histórica y Democrática	“Lectura y Análisis de la Ley de la Memoria Histórica y Democrática. Representaciones”	1º BCHTO.

11.2.6 EFEMÉRIDES DEPARTAMENTO EDUCACIÓN PLÁSTICA

EFEMÉRIDES	DÍA
DÍA DE LA SALUD MENTAL	10 OCTUBRE

<p>Por la importancia de este tema el Departamento decide implementarlo en TODOS LOS NIVELES:</p> <p>BACHILLERATO: Visita a la exposición LA VIDA EN CAJAS, O ENCAJAR LA VIDA en la Casa de la Provincia, con ensamblajes. Creación de Faceless personalizados como retratos aplicando las teorías de psicología del color</p> <p>ESO: Instalación de TOTEM titulado “RASTROS&ROSTROS” con tema de rostros picassianos y aplicación de las teorías de psicología del color hecho de material reciclado.</p>	
<p>DIA DEL EMPRENDIMIENTO</p> <p>Se rescatarán los CUBOS de hace 3 años de la asignatura de VOLUMEN para orquestar una estructura a modo de CONSTRUCCIÓN que recuerde aquella capacidad creadora, de reflejos, y de actividad motora de nuestra infancia. Dicha construcción se cambiará cada día de la semana expositiva por alumnado de bachillerato de ESCENOGRAFÍA . La instalación interactiva se llamará “MINECRAFT, TU AVENTURA COMIENZA CON TU IMAGINACIÓN”</p>	<p>28 OCTUBRE</p>
<p>DIA DEL FLAMENCO</p> <p>Aprovechando las bocas de cante flamenco que ya se expusieron hace dos años, crearemos una pared negra con dichas piezas intercaladas con una tipografía en la que reze DÍA DEL FLAMENCO 16 N que imiten las losetas de cerámica trianera en las calles de Sevilla. La instalación se colocará sobre panel de madera en el hall del instituto y se realizará por alumnado de Bachillerato</p>	<p>16 NOVIEMBRE</p>
<p>DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO</p> <p>El Departamento ha participado con diversas propuestas en el Concurso calo del Ayuntamiento de Sevilla y el Instituto de la Mujer tanto con lema como con imágenes por los cursos de 1º de Bachillerato de Artes escénicas.</p> <p>INSTALACIÓN #SeAcabó” con el tocado de plumas de Pavo real que lució la desaparecida María Jimenez, cuya figura ya es un icono de la Violencia de Género. Realizada por el alumnado de ESCENOGRAFÍA</p>	<p>25 NOVIEMBRE</p>
<p>DÍA DE LA CONSTITUCIÓN</p> <p>Instalación titulada TEJIENDO DERECHOS E IGUALDADES formada por las figuras humanas de HERING entrelazadas en un tejido de dos agujas, creado por dos manos, una roja y una amarilla símbolo de la Constitución Española. Irá montada sobre pizarra negra en el hall del instituto y realizada con material reciclado . Estará hecha en</p>	<p>6 DICIEMBRE</p>

coordinación con el alumnado de la ESO y montada por sus profesores o alumnado de ESCENOGRAFÍA	
DIA DE NAVIDAD Instalación en el hall del instituto del arbol invertido de estrellas que el año pasado decidimos conservar para exponerlo de nuevo.	22 ENERO
DÍA ESCOLAR DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ FOTOCALL en el Hall del instituto , Se extenderán dos grandes alas blancas para que el alumnado pueda fotografiarse al lado de ellas. Dichas alas alternarán el blanco de las plumas con notas de color con flores rojas (coronas ucranianas) y con babuchas árabes, símbolos de las dos guerras que ahora mismo son contienda en el mundo, la sangre y el exilio. irán cada una de ellas colocadas en 2 paneles.	30 ENERO
DÍA DE ANDALUCÍA Ensamblaje alegórico en blancos y verdes, a modo de pared, realizado por el alumnado de 4º curso con las cajas tapa de los folios y todos los elementos verdes y blancos de reciclajes que puedan reunir. Con dichas piezas se organizará un ensamblaje en dos pizarrones.	28 FEBRERO
DÍA DE LA MUJER Instalación de un maniquí de jaula en cuyo interior se meterán elementos que se irán esparciendo por el espacio mas inmediato alrededor de la pieza. Dichos elementos estarán confeccionados por el alumnado de la ESO y montado por Bachillerato de ESCENOGRAFÍA	8 MARZO
DIA DEL AGUA Instalación de una pieza orgánica formada por botellas de agua recogidas del patio en los recreos y de medias de mujer cedidas por las profesoras del instituto, Recrearán una especie de fondo acuático	22 MARZO
DÍA INTERNACIONAL DEL PUEBLO GITANO El Departamento de DIBUJO una exposición de pintura inspirada en la obra de la artista gitana Malgorzata. El alumnado de Bachillerato irá a ver su obra que se expone en el CAAC de Sevilla y posteriormente recrearán una obra personal inspirada en su imaginario.	8 ABRIL

DÍA DEL RAMÓN CARANDE Se expondrá en el hall del instituto el nuevo Ramón carande realizado por el alumnado de la ESO con tapones reciclados	4 MAYO
DIA DE EUROPA Instalación de un atrapasueños con elementos colgantes y simbólicos de las naciones que conforman toda la Unión Europea.	9 MAYO
DÍA DEL MEDIO AMBIENTE: CUIDANDO DEL ENTORNO Se colgará la instalación cedida por el artista de la exposición LA VIDA EN CAJAS ENCAJANDO LA VIDA. y se completará por un camino de árboles talados realizados en colaboración por bachillerato y la ESO,	5 JUNIO

11.2.7 EFEMÉRIDES DEPARTAMENTO INGLÉS

EFEMÉRIDES	FECHA	ACTIVIDAD PROPUESTA DEPARTAMENTO DE INGLÉS
DÍA DE LA SALUD MENTAL	20 DE OCTUBRE	Visionado de la canción de Taylor Swift " Forever Winter" (https://www.youtube.com/watch?v=TkAomsYFsJw&t=11s) que trata sobre la salud mental y el suicidio. Hacemos actividad de comprensión lectora y debate sobre la importancia de la salud mental.
DÍA DE LA EMPRESA	28 DE OCTUBRE	Practicar vocabulario sobre la empresa y hacer una comparativa sobre tipos de empresas y derechos laborales en algunos países angloparlantes.
DÍA DEL FLAMENCO	16 DE NOVIEMBRE	Traducción de un fandango. La Oca Flamenca: https://www.juntadeandalucia.es/cultura/flamenco/laocaflamenca
DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE	25 DE NOVIEMBRE	Cartelería contra la violencia de género

GÉNERO		
DÍA DE LA CONSTITUCIÓN	6 DE DICIEMBRE	Presentación de Genially para entender por qué celebramos el día de la Constitución con introducción de términos en inglés. Hacemos una comparativa con algunos países de lengua inglesa.
DÍA ESCOLAR DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ	30 DE ENERO	Martin Luther King Activity: actividad sobre Martin Luther King que incluye la lectura de “I have a dream”, preguntas de comprensión y reflexión. Escuchamos el cuento: I am peace, A book of mindfulness. How would you help to peace boy?
DÍA DE ANDALUCÍA	28 DE FEBRERO	What do you know about Andalucía? Mural o panfleto turístico sobre Andalucía o sus diferentes provincias.
DÍA DE LA MUJER	8 DE MARZO	Enseñar inventos que han sido creados por mujeres, decir para qué sirven y que busquen quien los hicieron en grupos. Después cada grupo, hace una presentación sobre el invento que han elegido para trabajar.
DÍA DEL AGUA	22 DE MARZO	Hacer juego de la web del Canaleduca de la Web del Canal de Isabel II, sobre la presencia del agua en el planeta y completar con unas fichas de British Council: https://learnenglishteens.britishcouncil.org/study-break/magazine-zone/world-water-day#:~:text=People%20do%20things%20like%20sponsored,to%20get%20your%20drinking%20water .
DÍA INTERNACIONAL DEL PUEBLO GITANO	8 DE ABRIL	Visionado compartido con la asignatura de francés de la película: Latcho Drom
DÍA DE RAMÓN CARANDE	4 DE MAYO	Biografía de Ramón Carande
DÍA DE EUROPA	9 DE MAYO	Es esta página de la Unión Europea encontramos muchos juegos de temática europea. Se pueden hacer competiciones por grupos en clase https://learning-corner.learning.europa.eu/play-games/lets-explore-europe_en
DÍA DEL MEDIO AMBIENTE	5 DE JUNIO	Trabajar vocabulario de reciclaje Actividad en la que se trabaja los diferentes embalajes que hay para que después ellos lo tiren en el contenedor de reciclado adecuado (un kahoot).

		Fill in the gaps: What a wonderful world. Reflexión/debate sobre posibles soluciones al calentamiento global.

11.2.8 EFEMÉRIDES DEPARTAMENTO FRANCÉS

DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL(10 octubre)	Comprensión orale sobre los diferentes niveles de salud mental .1 y 2º Bachillerato.
DÍA DE LA EMPRESA EN ANDALUCÍA.	Empresas andaluzas que se dedican a la enseñanza de idiomas:alojamiento,clases, experiencias, etc.
DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (25 NOVIEMBRE)	Chapas con frases contra la violencia de género.
DÍA DE LA CONSTITUCIÓN (6 DICIEMBRE)	1º, 2º y 3º de ESO trataremos el vocabulario específico del tema y harán un mural en francés haciendo referencia a un artículo de nuestra Constitución.
DÍA ESCOLAR DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ (30 ENERO)	Mural con frases en francés de personas que han luchado por la paz y la no violencia.
DÍA DE ANDALUCÍA(28 FEBRERO)	1º, 2º, 3º y 4º ESO trataremos el vocabulario y harán un mural en francés.

DÍA DE LA MUJER(8 MARZO)	Pulseras de tela con frases reivindicando el derecho de las mujeres.
DÍA DEL AGUA(22 DE MARZO)	Vvisualización Película “La soif du monde”
DÍA INTERNACIONAL DEL PUEBLO GITANO(8 ABRIL)	3º, 4, y 1º bach.“ <i>Roms, manouches y gitans</i> . Diferencias y parecidos”. Musica Manouche:Django Reinhart.
DÍA DEL RAMÓN CARANDE (4 MAYO)	Los alumnos de 4º y 1º de Bto harán un mural y expondrán en francés el trabajo previo realizado de la vida de Don R. Carande .
DÍA DE EUROPA (9 DE MAYO)	Completar“Moncahier d’Europe”
DÍA DEL MEDIO AMBIENTE: CUIDADO DEL ENTORNO (5 JUNIO)	1º , 2º y 3º y 4º .Pancarta con consejos e indicaciones en francés sobre el reciclaje.
DÍA DEL FLAMENCO (16 NOVIEMBRE)	Concurso de carteles relacionados con el flamenco pero con un guiño a Francia.

11.2.9 EFEMÉRIDES DEPARTAMENTO FILOSOFÍA

11.2.11 EFEMÉRIDES DEPARTAMENTO MÚSICA

11.2.12 EFEMÉRIDES DEPARTAMENTO AGROJARDINERÍA

EFEMÉRIDES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO: DPTO. AGROJARDINERÍA 2023-2024

EFEMÉRIDES	DÍA	Actividades CFGB
DÍA DEL FLAMENCO	16 NOVIEMBRE	Fabricar una guitarra flamenca de cartón reciclado.
DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	25 NOVIEMBRE	Decorar las puertas de las aulas del CFGB.
DÍA DE LA CONSTITUCIÓN	6 DICIEMBRE	Lectura y mural temático.
DÍA ESCOLAR DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ	30 ENERO	Pintar camisetas con motivos sobre la paz y no violencia.
DÍA DE ANDALUCÍA	28 FEBRERO	Elaborar una bandera con materiales reciclados.
DÍA DE LA MUJER	8 MARZO	Realizar un mural temático.
DÍA DEL AGUA	22 DE MARZO	Redactar un diálogo de consumo del agua responsable.
DÍA INTERNACIONAL DEL PUEBLO GITANO	8 ABRIL	Comida de convivencia del alumnado del CFGB.
DÍA DEL RAMÓN CARANDE	4 MAYO	Realizar un mural temático.
DÍA DE EUROPA	9 DE MAYO	Diseñar un tríptico con los espacios verdes más importantes de Europa.
DÍA DEL MEDIO AMBIENTE: CUIDADO DEL ENTORNO	5 JUNIO	Repoblación de una zona degradada cercana al centro.

11.2.13 EFEMÉRIDES DEPARTAMENTO TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
EFEMÉRIDES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

EFEMÉRIDES	DÍA
DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD MENTAL	10 OCTUBRE 1º y 2º ESO: Infografía y dinámica de trabajo sobre emociones y bienestar
DÍA DE LA EMPRESA EN ANDALUCÍA	28 OCTUBRE 2º ESO: Taller:¿Qué imagen tenemos?. Imagen corporativa y logo
DÍA DEL FLAMENCO	16 NOVIEMBRE 1º y 2º ESO: Cartel y TIKTOK Flamenco
DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	25 NOVIEMBRE 2º ESO: Lectura o visionado de testimonio contra la violencia de género
DÍA DE LA CONSTITUCIÓN	6 DICIEMBRE 1º, 2º ESO: Cuadernillo básico 3º ESO: Lectura artículos
DÍA ESCOLAR DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ	30 ENERO 1º, 2º ESO: Dibujos mandalas 3º ESO: Frases sobre la paz con dibujo para realizar posteriormente un mural.
DÍA DE ANDALUCÍA	28 FEBRERO 1º, 2º ESO:Flores de papel

	3º ESO: Visionado de Andaluces ilustres
DÍA DE LA MUJER	8 MARZO 1º , 2º , 3º, 4º,ESO y BACHILLERATO.: VIDEO SOBRE MUJERES CIENTÍFICAS A LO LARGO DE LA HISTORIA. “CIENTÍFICAS EN CORTO” realizado por profesoras de la Universidad de Sevilla. Se realizarán murales con la biografía de alguna científica.
DÍA INTERNACIONAL DEL PUEBLO GITANO	8 ABRIL 1º, 2º ESO: Marca paginas 3º ESO: Documental: Gitanos- Documental de Interculturalidad
DÍA DEL RAMÓN CARANDE	4 MAYO 1º, 2º ESO: Coloreado de dibujos Ramón Carande y montaje de mural. 3º ESO: Lectura y videos Sobre Ramón Carande
DÍA DEL MEDIO AMBIENTE: CUIDADO DEL ENTORNO	5 JUNIO 2º ESO: Cuento y video sobre medio ambiente 3º ESO: Mural Riesgos medio ambiente

Así mismo, el departamento de Tecnología colaborará en las actividades propuestas dentro de los diferentes planes, programas y proyectos del centro .

11.2.14 EFEMÉRIDES DEPARTAMENTO GEOGRAFÍA E HISTORIA

EFEMÉRIDES	ACTIVIDAD
DÍA DEL FLAMENCO(16 NOVIEMBRE)	<p>Trabajo de la Poesía utilizada en el Flamenco con los alumnos de 1º a 4º de la ESO.</p> <p>- Audiciones de algunos de los principales cantantes de Flamenco y visionado de algunos videos de Baile Flamenco en loa 2 Cursos de Bachillerato</p>
DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (25 NOVIEMBRE)	<p>Trabajo en clase sobre la violencia de género: vídeos, análisis de estadísticas, textos de casos reales o figurados, mesa redonda.</p> <p>Concurso de marcapáginas con un lema o dibujo que concience sobre la violencia de género: se expondrán a partir del 24 de nov, y se fallará en la semana siguiente.</p> <p>Dos niveles: ESO y Bachillerato.</p>
DÍA DE LA CONSTITUCIÓN (6 DICIEMBRE)	<p>Realización de murales sobre los símbolos políticos (bandera, himno, etc) en los grupos de 1º y 2º de ESO</p> <p>Trabajo en clase sobre artículos escogidos dela Constitución en los grupos de 3º y 4º de ESO.</p> <p>Trabajo en profundidad sobre el significado de la Constitución actual en los grupos de bachillerato.</p> <p>Proyección de un documental sobre la Transición en bachillerato</p>
DÍA ESCOLAR DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ (30 ENERO)	<p>En 1º y 2º de ESO : murales conmemorativos en clase y los pasillos.</p> <p>En 3º de ESO: estudio de la ONU (nacimiento histórico, organigrama del funcionamiento, organismos asociados, y casos relevantes)</p> <p>En 4º ESO y 1º BH : visualización de vídeos sobre conflictos armados recientes: Guerras de Biafra, Yugoslavia y Siria. Reflexión sobre el tema.</p> <p style="text-align: center;">□</p>

<p>DÍA DE ANDALUCÍA (28 FEBRERO)</p>	<p>Realización de murales sobre los símbolos andaluces en los grupos de 1º y 2º de ESO Pase del documental realizado por los alumnos de Historia del Arte sobre cultura andaluza en los grupos de la ESO Visita a la Casa de Blas Infante en los grupos de 3º y 4º de ESO Proyección de la película sobre Blas Infante en Bachillerato</p> <p style="text-align: center;">□</p>
<p>DÍA DE LA MUJER (8 MARZO)</p>	<p>En 1º de ESO : Análisis del papel de la mujer en antiguas civilizaciones: Egipto, Grecia y Roma. Elaboración de murales. En 2º de ESO : Estudio de la biografía de grandes mujeres y carteles sobre ello. En Ciudadanía de 3º de ESO e Historia de 4º de ESO : El papel de la mujer en Europa, el Islám, latinoamérica y Oriente,. Análisis comparativo. En 1º de BH: Trabajo sobre el Movimiento Sufragista y la evolución del movimiento feminista.</p> <p style="text-align: center;">□ □</p>
<p>DÍA INTERNACIONAL DEL PUEBLO GITANO (8 ABRIL)</p>	<p>Realización de murales sobre los símbolos de la cultura gitana en los grupos de 1º y 2º de ESO Realización de un power point en los grupos de 3º y 4º de ESO sobre la cultura gitana en España y el mundo Estudio en bachillerato sobre: origen del pueblo gitano, variantes regionales y culturales, y la peculiaridad de la cultura gitana en España (cante jondo)</p>
<p>DÍA DEL RAMÓN CARANDE (4 MAYO)</p>	<p>Organización con los alumnos de la exposición sobre Ramón Carande en la Biblioteca del centro Análisis de la figura y obra de Ramón Carande en los grupos de bachillerato Participación en las actividades que proyecte el centro.</p> <p style="text-align: center;">□</p>
<p>DÍA DEL MEDIO AMBIENTE: CUIDADO DEL ENTORNO 5. JUNIO)</p>	<p>En todos los cursos de la ESO: organizar una campaña de limpieza en el centro. En 1º, 2º y 3º de la ESO : talleres de reciclaje (hacer monederos con cartones de leche, collares con chapa de botella, marcos de fotos con distintos materiales...) En 3º y 4º de ESO: Ver documentales sobre</p>

	<p>vertederos incontrolados (caso de la mafia napolitana, incendio de Seseña) e incendios forestales (Galicia)</p> <p>En bachillerato: Analisis de documentales sobre el cambio climatico (Al Gore) y el uso de países africanos como vertederos de Europa.</p>
--	---

NOTA COMPLEMENTARIA:

A propuesta de uno de los Profesores de este Departamento (Ricardo Guerra) se propone llevar una actividad de Efemérides en el Día de los Derechos Humanos 10 de Diciembre, que este año al caer en Domingo se celebraría el 11 de Diciembre.

- Esta actividad se realizaría con alumn@s de los cursos de la ESO y consistiría en la realización de unos videos en los que los alumn@s leerían algunos artículos de la Declaración de los Derechos Humanos

11.3 EL VIAJE FIN DE CURSO

11.3.1 CRITERIOS GENERALES

Los CRITERIOS GENERALES que han de regular el viaje de fin de estudios son:

- El viaje de estudios debe tener una **finalidad cultural, didáctica y convivencial**.
- Se propone como fecha para la realización del viaje la semana anterior o posterior a Semana Santa.
- La duración del viaje no podrá exceder de lo establecido en la normativa vigente: cinco días lectivos.
- La decisión del viaje la tomarán la jefa del departamento DACE junto los tutores de 4º ESO, 2º CFGB y 2º de Bachillerato, oída la opinión del alumnado.
- Tras la decisión, la Jefa del departamento de DACE informará a los padres y madres de 4º ESO, 2º CFGB y 2º de bachillerato con una reunión y una carta del viaje elegido, el precio, la normativa del viaje, etc. Esa misma carta servirá de autorización para la participación en el viaje y facilitará la organización del mismo.
- El viaje de estudios ha de ser acorde con el contexto socioeconómico de nuestro centro para que no excluya a ningún alumno/a, y en ningún caso propiciará que queden excluidos alumnos/as por motivos económicos. Ello implica que los destinos han de ser elegidos en función de lo que todos/as se puedan permitir según un principio básico de solidaridad y compañerismo, que nosotros como docentes debemos inculcar en todo momento.
- Desde el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares se propone que los acompañantes sean, prioritariamente, los profesores y tutores que imparten clase en 4º de

E.S.O, 2º CFGB y 2º de Bachillerato. Será el alumnado que va al viaje quien haga un sondeo entre sus profesores y les invite a acompañarlos a dicho viaje. *Deben ser al menos un profesor y una profesora.* Si esto fuera imposible de cumplir, se solicitaría la colaboración de cualquier profesor del claustro.

- El **alumnado respetará los acuerdos que se tomen por mayoría** y participará activa y solidariamente en las actividades que se realicen para la obtención de fondos.
- La venta de productos y otras actividades se realizarán solo con el fin de **subvencionar el coste** de la excursión: los beneficios económicos de estas actividades nunca son posesión personal del alumnado, por lo que el dinero obtenido de las ventas de productos, fiestas y demás actividades, será depositado en el centro en concepto de “viaje de estudios”.
- Si el alumno se retira del viaje, antes de comprar el paquete turístico a la agencia de viajes, solo **se le devolverán las cuotas mensuales** que haya abonado hasta el momento en que ha decidido no ir al viaje. Si el alumno/a se retira del viaje una vez comprado el paquete turístico, no se le devolverán las cuotas mensuales puesto que la agencia ya ha hecho la gestión de su plaza y la ha cobrado.
- El dinero recaudado con las actividades comunes organizadas por los alumnos para la obtención de fondos pertenece al colectivo del alumnado que prepara el viaje, y no será reintegrado bajo ningún concepto. Tal dinero será destinado a un fondo común para cubrir los gastos extras que pudieran sobrevenir durante el desarrollo del viaje.
- Los alumnos de 4º de E.S.O y 2º de Bachillerato. que, por cuestiones relacionadas con la disciplina, sean sancionados con partes graves de conducta **perderán el derecho de participar en el viaje de estudios.** De esta incidencia serán informados los padres, por escrito, desde la Jefatura de Estudios del centro. Se considerará un criterio de excepcionalidad el que un alumno/a después de que se le haya impuesto un parte grave, manifieste una actitud de arrepentimiento, mantenga durante el resto del curso una buena actitud y un buen comportamiento, así como una conducta impecable con el profesorado que le impuso dicho parte.
- El Departamento de Extraescolares se compromete a mantener las **reuniones con los padres que sean necesarias** para informarlos de todo lo relativo al viaje de estudios.

11.3.2 NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DEL VIAJE DE FIN DE ESTUDIOS

- El viaje únicamente se llevará a cabo si el número de alumnos/as inscritos es igual o superior al 40% de los alumnos/as de 4º ESO, 2º FPB y 2º Bachillerato. Si el viaje se lleva a cabo, los alumnos/as que no asistan serán atendidos en el IES por sus profesores respectivos, que no avanzarán materia.
- Los alumnos/as irán acompañados por 2 ó 3 profesores/as en función del número de alumnado y del destino y características del viaje.
- El dinero abonado durante los plazos establecidos para la reserva del viaje no será devuelto bajo ningún concepto.
- El dinero abonado será custodiado por el AMPA (Asociación de Madres y Padres de alumnos) del IES que colabora con el departamento de actividades complementarias y extraescolares en la organización del viaje de estudios.

- Se realizará una reunión informativa con los padres/madres/tutores legales de los alumnos/as que asistirán al viaje fin de estudios para presentarles la temporalización y actividades del viaje, métodos de financiación y normativa. Así mismo, se facilitará esta información a aquellas familias que no puedan asistir a la reunión.
- La venta de productos y otras actividades se realizarán solo con el fin de subvencionar el coste de la excursión: los beneficios económicos de estas actividades nunca son posesión personal del alumnado, por lo que el dinero obtenido de las ventas de productos, fiestas y demás actividades será custodiado por el AMPA. En el caso de que el alumno finalmente no vaya al viaje, ese dinero será traspasado al fondo común del viaje fin de curso.
- El dinero recaudado con las actividades comunes organizadas por los alumnos para la obtención de fondos pertenece al colectivo del alumnado que prepara el viaje, y no será reintegrado bajo ningún concepto. Tal dinero será destinado a un fondo común para cubrir los gastos extras que pudieran sobrevenir durante el desarrollo del viaje.
- El lugar de salida y regreso será el propio Centro, salvo acuerdo en otro sentido.
- Previo a la realización del viaje se les solicitará una autorización firmada por los padres/madres/tutores legales, así como un cuestionario de salud sobre posibles patologías y tratamientos que precisen los alumnos/as durante la realización del viaje.
- Se podrá decidir la suspensión de la participación en este viaje para cualquier alumno/a, en cualquier momento previo a la realización del mismo (**hasta el mismo momento de la salida**) en los casos señalados en el Proyecto Educativo del Centro, como por ejemplo en caso de parte grave de conducta anti disciplinaria.

11.3.3 NORMAS DURANTE EL VIAJE DE ESTUDIOS

La participación en el Viaje de Estudios implica la aceptación y cumplimiento de todas las normas recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del IES Ramón Carande que siguen vigente a todos los efectos en los viajes organizados por el Centro.

De forma aclaratoria, se añaden otras normas específicas para las salidas del Centro por su situación excepcional como son:

- El alumno/a obedecerá y cumplirá con diligencia todas las normas y directrices dadas por sus profesores/as: horarios (puntualidad), comportamiento, etc.
- El alumno/a cumplirá las normas del lugar y del entorno en que se encuentre: hotel, Alhambra, Parque de las Ciencias, etc.
- Con carácter general, el alumno/a deberá permanecer con el grupo en todo momento, no pudiendo alejarse ni abandonar al grupo sin el consentimiento de los profesores/as.
- El alumno/a se compromete a participar en todas las actividades programadas en el viaje y por los profesores/as.
- El profesor/a adoptará las medidas que en cada momento estime oportuno con el objetivo de garantizar el necesario orden y control para el buen desarrollo del viaje.
- Los posibles desperfectos ocasionados en el alojamiento, medio de transporte, etc. correrán a cargo del alumno o alumnos causantes. En caso de no lograrse su identificación, el grupo

entero se responsabilizará económicamente de los desperfectos. En todos los casos, los profesores encargados harán un informe, por escrito, dirigido a la Jefatura de Estudios, que actuará de acuerdo con la normativa vigente.

- Queda totalmente prohibido llevar en el equipaje o adquirir durante el viaje bebidas alcohólicas o sustancias nocivas para la salud (tabaco o drogas)
- Los profesores/as podrán contactar telefónicamente con los padres/madres/tutores en caso de que se produzcan hechos graves de indisciplina. En estos casos, los profesores comunicarán inmediatamente al instituto lo sucedido y desde la jefatura de estudios se tomarán las medidas establecidas en la normativa y Plan de Convivencia. Como medida extraordinaria se contempla que el padre/madre/tutor de dicho alumno/a se persone en el lugar donde se encuentre su hijo/a para recogerlo y volver al lugar de origen. En ningún caso el profesor abandonará al grupo para acompañar a un alumno/a a casa. Esta medida pretende concienciar a los padres sobre la importancia de tener un buen comportamiento y respetar las normas cívicas.

Entre las faltas consideradas graves están:

- No atender las indicaciones del profesor.
- Posesión de alcohol o drogas.
- No querer participar en actividades.

- Deterioro de objetos en las habitaciones, lugares públicos, autocares...
- Sustracción de dinero o cosas de otros alumnos, de los hoteles y otros establecimientos comerciales.
- Ocupación de otras habitaciones a las asignadas.
- No respetar las horas de descanso en los hoteles y el necesario clima de sosiego en Alhambra, Parque de las Ciencias, etc.
- Agresiones con otros compañeros del grupo o personas ajenas al viaje.

Así mismo, se considerarán agravantes aquellas conductas que además causen trastorno al desarrollo del viaje o al grupo, o a la reputación del IES Ramón Carande.

En el Anexo VI se facilita la carta de presentación a los padres, la normativa resumida así como la autorización para la realización del viaje.

12. ANEXOS

12.1 Anexo I. Propuesta de actividades de los Departamentos

ANEXO I. PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	GRUPOS	RESPONSABLE	Nº PROF	COSTE ECONÓMICO	DURACIÓN ACTIVIDAD (horas)	FECHA APROXIMADA
1							
2							
3							

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	GRUPOS	RESPONSABLE	Nº PROF	COSTE ECONÓMICO	DURACIÓN ACTIVIDAD (horas)	FECHA APROXIMADA
1							

2							
3							

EFEMÉRIDES	ACTIVIDAD
DÍA DEL FLAMENCO (16 NOVIEMBRE)	
DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (25 NOVIEMBRE)	
DÍA DE LA CONSTITUCIÓN (6 DICIEMBRE)	
DÍA ESCOLAR DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ (30 ENERO)	
DÍA DE ANDALUCÍA (28 FEBRERO)	
DÍA DE LA MUJER (8 MARZO)	
DÍA INTERNACIONAL DEL PUEBLO GITANO (8 ABRIL)	

DÍA DEL RAMÓN CARANDE (4 MAYO)	
DÍA DEL MEDIO AMBIENTE: CUIDADO DEL ENTORNO (5 JUNIO)	

ANEXO I. PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS

12.2 Anexo II. Permiso para la realización de la Actividad

**ANEXO II. NOTIFICACIÓN DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA
O EXTRAESCOLAR AL JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES
COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	
RESPONSABLE ORGANIZADOR:	
PROFESORES ACOMPAÑANTES:	
DEPARTAMENTOS IMPLICADOS:	
GRUPOS DESTINATARIOS:	
NÚMERO DE ALUMNOS:	
FECHA:	LUGAR DE DESTINO:
HORA DE SALIDA:	HORA DE DESTINO:
MEDIO DE DESPLAZAMIENTO:	

(SI AUTOBÚS INDICAR EMPRESA)	
APORTACIÓN INDIVIDUAL DEL ALUMNO/ EN CONCEPTO DE:	
OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD:	

12.3 Anexo III. Autorización para la salida sin pernoctación

ANEXO III. AUTORIZACIÓN DE PADRES O TUTORES SALIDAS SIN PERNOCTACIÓN

D/Dña.....

con DNI Nº y domicilio en.....

C.P. Tfno.:.....

como padre/tutor de

AUTORIZO

A mi hijo tutelado/a.....

a participar en el programa de actividad en

.....

el día

Hago constar explícitamente, que me someto al régimen del mismo y hago expresa delegación de mi potestad sobre esta persona a favor del personal dirigente, dando mi conformidad a las notas abajo reseñadas.

En consecuencia, EL I.E.S RAMÓN CARANDE no será responsable de los perjuicios devenidos o causados por mi hijo/a (tutelado/a), siempre que se cumplan las especificaciones que figuran como ANEXO a esta AUTORIZACIÓN, y que también firmo.

En caso de urgencia médica, y siempre que no hayan podido contactar conmigo, autorizo al responsable de turno para que tome la medida más oportuna.

Fdo.:

DNI:

Ena de de 20.....

12.4 Anexo IV. Autorización para la salida con pernoctación

NOMBRE Y APELLIDOS:

.....

- ¿Precisa medicación y/o tratamiento específico?: SI NO
(Tache el que proceda)
- En caso AFIRMATIVO, cumplimente el siguiente cuadro:

MEDICAMENTOS	MAÑANA	TARDE	NOCHE

- Otras Especificaciones:

GRUPO SANGUÍNEO:

.....

Tiene la vacuna antitetánica Fecha / /

¿Padece enfermedad infecto-
contagiosa?.....

Sufre convulsiones..... De qué clase Ataques

.....Ausencias:.....

Son controladas con medicación:.....

¿Es alérgico a algún medicamento? ¿A cual?

Padece insomnio: Se marea con facilidad.....

Es propenso al estreñimiento: Colitis:

.....

Anginas:

...

OBSERVACIONES:.....

.....

.....

.....

Fdo:.....
(El Padre/tutor)

Ena de de 20.....

12.5 Anexo V. Evaluación de la Actividad realizada

ANEXO V: VALORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	
FECHA DE REALIZACIÓN:	
¿CAMBIARÍAS LA FECHA? FECHA ALTERNATIVA	
Nº GRUPOS QUE PARTICIPARON:	
Nº ALUMNOS QUE PARTICIPARON: (% de clase)	
¿ADECUADA A ESTE NIVEL?	
OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD	
¿SE HAN CUMPLIDO LOS	

OBJETIVOS?	
¿CAMBIARÍAS ALGÚN OBJETIVO?	
TRANSPORTE UTILIZADO	
¿CAMBIARÍAS POR OTRO MEDIO DE TRANSPORTE?	
INCIDENTES DURANTE EL TRAYECTO	
VALORACIÓN GLOBAL DE LA ACTIVIDAD	

12.6 Anexo VI. Carta con normativa y autorización del viaje Fin de Curso

**FINANCIACIÓN Y NORMATIVA PARA LOS PARTICIPANTES EN EL
VIAJE DE ESTUDIOS DE 4º ESO Y 2º BACHILLERATO CURSO 2022-2023**

Estimadas familias,

El Viaje Fin de Curso es una actividad voluntaria, organizada por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares del IES Ramón Carande, por tanto, no obliga a ningún alumno/a a realizarla pero sí a aceptar las consignas que se den para la adecuada realización de la misma.

Queremos insistir en que este viaje reviste un **carácter fundamentalmente formativo** por ser una experiencia enriquecedora tanto en lo académico como en lo humano.

El disfrute y satisfacción de un viaje está muy ligado a la ausencia de contratiempos e incidentes significativos y al cumplimiento del Programa diseñado desde el Centro. Por ello nos parece importante aclarar las normas que nos ayudaran a conseguir estos objetivos.

Os rogamos que con vuestros hijos/as las leáis atentamente ya que su aceptación es un requisito imprescindible para la participación en el Viaje Fin de Curso.

Atentamente,

María García Becerra

Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares

NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DEL VIAJE DE FIN DE ESTUDIOS

1. El viaje únicamente se llevará a cabo si el número de alumnos/as inscritos es igual o superior al 40% de los alumnos/as de 4º ESO y 2º de Bachillerato. Si el viaje se lleva a cabo, los alumnos/as que no asistan serán atendidos en el IES por sus profesores respectivos, que no avanzarán materia.
2. Los alumnos/as irán acompañados por 2 ó 3 profesores/as en función del número de alumnado y del destino y características del viaje.
3. El dinero abonado durante los plazos establecidos para la reserva del viaje no será devuelto bajo ningún concepto.
4. El dinero abonado será custodiado por el AMPA (Asociación de Madres y Padres de alumnos) del IES que colabora con el departamento de actividades complementarias y extraescolares en la organización del viaje de estudios.
5. Se realizará una reunión informativa con los padres/madres/tutores legales de los alumnos/as que asistirán al viaje fin de estudios para presentarles la temporalización y actividades del viaje, métodos de financiación y normativa. Así mismo, se facilitará esta información a aquellas familias que no puedan asistir a la reunión.
6. La venta de productos y otras actividades se realizarán solo con el fin de subvencionar el coste de la excursión: los beneficios económicos de estas actividades nunca son posesión personal del alumnado, por lo que el dinero obtenido de las ventas de productos, fiestas y demás actividades será custodiado por el AMPA. En el caso de que el alumno finalmente no vaya al viaje, ese dinero será traspasado al fondo común del viaje fin de curso.
7. El dinero recaudado con las actividades comunes organizadas por los alumnos para la obtención de fondos, pertenece al colectivo del alumnado que prepara el viaje, y no será reintegrado bajo ningún concepto. Tal dinero será destinado a un fondo común para cubrir los gastos extras que pudieran sobrevenir durante el desarrollo del viaje.

8. El lugar de salida y regreso será el propio Centro, salvo acuerdo en otro sentido.
9. Previo a la realización del viaje se les solicitará una autorización firmada por los padres/madres/tutores legales, así como un cuestionario de salud sobre posibles patologías y tratamientos que precisen los alumnos/as durante la realización del viaje.
10. Se podrá decidir la suspensión de la participación en este viaje para cualquier alumno/a, en cualquier momento previo a la realización del mismo (**hasta el mismo momento de la salida**) en los casos señalados en el Proyecto Educativo del Centro, como por ejemplo en caso de parte grave de conducta anti disciplinaria.

NORMAS DURANTE EL VIAJE DE ESTUDIOS

La participación en el Viaje de Estudios implica la aceptación y cumplimiento de todas las normas recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del IES Ramón Carande que siguen vigente a todos los efectos en los viajes organizados por el Centro.

De forma aclaratoria, se añaden otras normas específicas para las salidas del Centro por su situación excepcional como son:

- El alumno/a obedecerá y cumplirá con diligencia todas las normas y directrices dadas por sus profesores/as: horarios (puntualidad), comportamiento, etc.
- El alumno/a cumplirá las normas del lugar y del entorno en que se encuentre: hotel, Alhambra, Parque de las Ciencias, etc.
- Con carácter general, el alumno/a deberá permanecer con el grupo en todo momento, no pudiendo alejarse ni abandonar al grupo sin el consentimiento de los profesores/as.
- El alumno/a se compromete a participar en todas las actividades programadas en el viaje y por los profesores/as.
- El profesor/a adoptará las medidas que en cada momento estime oportuno con el objetivo de garantizar el necesario orden y control para el buen desarrollo del viaje.
- Los posibles desperfectos ocasionados en el alojamiento, medio de transporte, etc. correrán a cargo del alumno o alumnos causantes. En caso de no lograrse su identificación, el grupo entero se responsabilizará económicamente de los desperfectos. En todos los casos, los profesores encargados harán un informe, por escrito, dirigido a la Jefatura de Estudios, que actuará de acuerdo con la normativa vigente.

- Queda totalmente prohibido llevar en el equipaje o adquirir durante el viaje bebidas alcohólicas o sustancias nocivas para la salud (tabaco o drogas)
- Los profesores/as podrán contactar telefónicamente con los padres/madres/tutores en caso de que se produzcan hechos graves de indisciplina. En estos casos, los profesores comunicarán inmediatamente al instituto lo sucedido y desde la jefatura de estudios se tomarán las medidas establecidas en la normativa y Plan de Convivencia. Como medida extraordinaria se contempla que el padre/madre/tutor de dicho alumno/a se persone en el lugar donde se encuentre su hijo/a para recogerlo y volver al lugar de origen. En ningún caso el profesor abandonará al grupo para acompañar a un alumno/a a casa. Esta medida pretende concienciar a los padres sobre la importancia de tener un buen comportamiento y respetar las normas cívicas.

Entre las faltas consideradas graves están:

- No atender las indicaciones del profesor.
- Posesión de alcohol o drogas.
- No querer participar en actividades.
- Deterioro de objetos en las habitaciones, lugares públicos, autocares...
- Sustracción de dinero o cosas de otros alumnos, de los hoteles y otros establecimientos comerciales.
- Ocupación de otras habitaciones a las asignadas.
- No respetar las horas de descanso en los hoteles y el necesario clima de sosiego en Alhambra, Parque de las Ciencias, etc.
- Agresiones con otros compañeros del grupo o personas ajenas al viaje.

Así mismo, se considerarán agravantes aquellas conductas que además causen trastorno al desarrollo del viaje o al grupo, o a la reputación del IES Ramón Carande.

Hago constar explícitamente, que me someto al régimen del mismo y hago expresa delegación de mi potestad sobre esta persona a favor del personal dirigente, dando mi conformidad a las notas arriba reseñada.

Igualmente, por la presente se AUTORIZA a los profesores responsables de esta actividad a tomar, en su lugar, todas las disposiciones que resulten necesarias.

Y en consecuencia, EL I.E.S RAMÓN CARANDE no será responsable de los perjuicios devenidos o causados por mi hijo/a (tutelado/a), siempre que se cumplan las especificaciones que figuran como ANEXO a esta AUTORIZACIÓN, y que también firmo.

En caso de urgencia médica, y siempre que no hayan podido contactar conmigo, autorizo al responsable de turno para que tome la medida más oportuna.

Y para que conste donde haya lugar, firmo la presente autorización:

Fdo.:

DNI:

En Sevilla a dede 2023

**FINANCIACIÓN PARA EL VIAJE DE ESTUDIOS
DE 4º ESO, 2º FPB Y 2º BACHILLERATO CURSO 2023-2024**